LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA — Sábado 28 de Octubre de 1876.—† Stos Simon y Judas Tadeo, Gaudioso o. y mártir. — AÑO IX.—NUMERO 256

Por renuncia de D. Antonio Alburquerque, queda hecho cargo de la agencia de LA VOZ DE CUBA en Madruga el Sr. D. Juan G. Andrade.

Habana, 26 de octubre de 1876.—*El Administrador.*

PRENSA ASOCIADA DE LA MAÑANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, octubre 26.

Ha llegado hoy, procedente de la Habana, el vapor americano *Columbus.*

Lóndres, octubre 27.

Créese generalmente en Constantinopla que se llegará á un acuerdo sobre la cuestion del armisticio.

Madrid, octubre 27.

Todos los complicados en la reciente conspiracion republicana serán juzgados por los tribunales ordinarios. Entre los documentos descubiertos se encuentran decretos firmados por Zorrilla, confiriendo nombramientos de destinos públicos á los jefes del movimiento, y asimismo bonos redimibles despues del buen éxito del citado movimiento.

Todos los militares arrestados se hallaban gozando de media paga.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 26, á las 5½, tarde.

Oro á 109⅜.
Onzas españolas á 16.00
Idem mejicanas á $15.55.
Pesos españoles, nominales á 85 cts.
Idem mejicanos á 93 cts.
Idem idem nuevos á 93 cts.
Mercado monetario á 2 p. § oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.83 cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos [1867] á 115½ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 9 á 9¼ cts. lb.
Centrífugas Nº 11|13 9½ á 10¼ cts. lb.
Ventas, sacos .... y .... cajas.
Regular á buen refino 9 á 9¼ cts. lb.
Ventas ... bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados á 36 cts.
Idem, Mascabada, idem á 36 cts.
Manteca, *prime* (Wicox) en tcs. á 9⅞ ctv. libra.
Id. id. id. latas 20 lb l. y á .. ..
Id. id. id. id. 10 lb id. á .. ..
Tocineta, *long clear* á 9½ cts. lb.

New Orleans, octubre 26.

Harina, triple extra $6¼ á $6½ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote á 26,0
Consolidados á 94½ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 111¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. §

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 104 fr. 55 cts. ex-interés.

Habana, 27 de octubre de 1876.

S. S. Spencer.

LA VOZ DE CUBA.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ...... Real 46.
Casa Blanca ...... „ Salvador Sabt.

EN EL INTERIOR:

Artemisa ...... D. Francisco de la Sierra
Aguacate ...... „ José Mª Bilbao.
Alacranes ...... „ Pablo Palacios.
Aguada del Cura ...... „ Juan Bosque.
Arroyo Naranjo ...... „ Francº Lerdo de Tejada
Alquizar ...... „ Francisco Ateca.
Bolondron ...... „ Agustin Tremoleda.
Bejucal ...... „ Francisco Borrego.
Batabano ...... „ Felipe Zudaire.
Baracoa ...... „ Francisco Piñó.
Bemba ...... „ José Mª Garaicoechea.
Bayamo ...... „ Cataeña, Hº y Cª
Bahía Honda ...... „ Ignacio Iglesias.
Bainoa, Carballo ...... „ Antonio Alonso.
C. Falso de Macuriges ...... „ Celestino Seiyes.
Cárdenas ...... „ José R. Suarez.
Cuba ...... „ Juan Perez Dubrull.
Caibarien ...... „ Cándido Menendez.
Consolacion del Norte ...... „ Rafael Corrales.
Cienfuegos ...... „ Cesáreo Cuervo Arango.
Consolacion del Sur ...... „ Dionisio Reigadas.
Cifuentes ...... „ Evaristo Perez.
Cabañas ...... „ Nicolás Regueiro.
Colon ...... „ José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua ...... „ Evaristo Perez.
Cidra ...... „ José Mª del Busto.
Candelaria ...... „ Ramon Rivero y Hno.
Corralillo ...... „ Agustin Revuelta.
Cuevitas ...... „ Casimiro Romero.
Ciego de Avila ...... „ José J. Vives.
Cimarrones ...... „ Francisco Fina.
Calabazar ...... „ Juan Ferrando.
Cartagena ...... „ Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana ...... „ Francº Alvarez Cobian.
Camarioca ...... „ Joaquin Baños.
Camajuaní ...... „ Juan Udoy.
El Cano ...... „ Bernardo Fernandez.
Esperanza ...... „ Tomás Rodriguez.
Encrucijada ...... „ Evaristo Perez.
Guanajay ...... „ José P. Alvarez.
Güines ...... „ Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara ...... „ Antonio Fernandez Vega
Güira de Melena ...... „ Florentino Vildostégui.
Güira de Macuriges ...... „ B Sresltasar, Moro y C
Guane ...... „ Sebastian Canals.
Guatao ...... „ Simon Suarez y Fernandez.
Guamutas ...... „ José Franco.
Guara ...... „ Rafael Pendás.
Holguin ...... „ Bernardo Manduley.
Hato Nuevo ...... „ Juan Hernz. y Herrera.
Hoyo-Colorado ...... „ José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande ...... „ Bonifacio Gomez.
Jaruco ...... „ José Roman.
Las Pozas ...... „ Pedro del Collado.
Los Palos ...... „ Dionisio G. Solís.
Los Palacios ...... „ Agustin Bou.
Las Cruces ...... „ Juan R. Fernandez.
Las Mangas ...... „ Luis Marroquin.
Limonar ...... „ Domingo García Villar.
Mariel ...... „ Saturnino Navajas.
Matanzas ...... „ Sanchez y comp.
Manzanillo ...... „ José de la Td. Mariño.
Marianao ...... „ Manuel Ruiz.
Mata ...... „ Evaristo Perez.
Macagua ...... „ Felipe Fernandez.
Madruga ...... „ Juan C. Andrade.
Melena del Sur ...... „ Julian Alfonso.
Mantua ...... „ Juan M. Iturralde.
Nuevitas ...... „ Ruperto Cásares.
Puentes Grandes ...... „ Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas ...... „ Gaspar Pons.
Pinar del Rio ...... „ Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe ...... „ José Martinez Perez.
Palmira ...... „ Rafael Merin.
Placetas ...... „ Antonio Morales.
Pijuan ...... „ Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur) ...... „ Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla ...... „ Cesáreo Gomez.
Paradero Torriente ...... „ Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha ...... „ R. Borbolla.
Quivican ...... „ Bernardo Mendez.
Quemado de Güines ...... „ Juan Rodriguez.
Rancho-Veloz ...... „ Juan Rius.
Ranchuelo ...... „ Jaime Vila.
Remedios ...... „ Bernabé Alonso.
Recreo ...... „ Gregorio Ariz.
Roque ...... „ Miguel de Seña.
Santa Clara ...... „ A. Anido Ledon.
Sagua la Grande ...... „ Pedro Pozo.
Sancti-Spíritus ...... „ Juan Meré.
Santiago de las Vegas ...... „ Feliciano Estenoz
San Cristóbal ...... „ Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños ...... „ Santiago Rodés.
San Nicolás ...... „ José Rivas.
San Diego de los Baños ...... „ Leopoldo Araujo.
Santo Domingo ...... „ Vicente Diez.
San Diego de Nuñez ...... „ Ramon Varela.
San Juan y Martinez ...... „ Castor Fernandez
Sábalo ...... „ Paulino del Val.
Sierra Morena ...... „ José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ...... „ Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ...... „ José M. Gonzalez y Quiróa.
San Luis ...... „ Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur ...... „ Rafael M. de la Campa
Ságua de Tánamo ...... „ José Loforte.
Ságua la Chica ...... „ Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas ...... „ José Llorente.
Sitio Grande ...... „ Evaristo Perez.
Seiba del Agua ...... „ Francisco de la Portilla
Trinidad ...... „ Pedro Carrera.
Union ...... „ José Mª Otero.
Vieja Bermeja ...... „ Cesáreo Fragas.
Viñales ...... „ José Sanchez.
Vereda-Nueva ...... „ Fernando Pellon.
Wajay ...... „ Juan Bosque.
Isabela de Ságua ...... „ Estéban Barceló.
Isla de Pinos ...... „ Angel G. Ceballos.

CRONICA OFICIAL.

ALCALDIA CORREGIMIENTO.

Con el fin de evitar conflictos á la Autoridad que por mi delegacion presida los espectáculos públicos en los teatros de esta capital, se recuerda para conocimiento general uno de los artículos del Bando de Gobernacion que con más frecuencia se infringe, en concepto de que los contraventores quedarán sujetos á la pena que á juicio del señor Presidente correspondiere.

Artículo que se cita: el 207.

El público no podrá exijir que se ejecute lo que no estuviere anunciado; que se altere el anuncio dispuesto; que se repita más de una vez lo que le agradare á lo cual se prestarán los actores con anuencia de la Autoridad, ni que salga á las tablas ningun autor ó actor á recibir aplausos sin órden expresa del Presidente de la funcion.

Habana, octubre 24 de 1876.—*Moreno.*

Administracion Central de Loterías.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 931 en la Administracion anexa á este Centro en el dia de hoy:

Existencia al abrirse la venta 2280
Vendidos 79

Quedan para la venta de mañana 2201

Habana 27 de octubre de 1876.—El Administrador de la anexa, *Cárlos de Leon.*Vº Bº *Palacios.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Negociado de Artes y Oficios.

Instruido el Sr. Concejal D. Francisco Ventosa, Inspector de este Ramo, de que varios menores, blancos y de color, han abandonado el exámen que se les mandó sufrir, una vez terminado su aprendizaje, ha dispuesto se les haga entender por este medio, que á la mayor brevedad se presenten en esta Secretaría á cumplir con el referido exámen, para con el resultado, si fuere posible, expedirles el título de oficial, proveerles de cédula y domiciliarles en el punto donde pasen á habitar; bien entendidos de que caso de no presentarse se les circulará á la Policía como prófugos, concordante con lo prevenido en el Reglamento de la materia.

Habana 25 de octubre de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 3 26 o

En vista de que muchos dueños de carros, carretas, carretones y carruajes de alquiler están en la errónea inteligencia de que por haber satisfecho sus cuotas y estar provisto del correspondiente recibo de la marca de carruajes, pueden circular libremente sin cuidarse de acudir al punto designado para que se le estampe en sus respectivos vehículos la marca ó contraseña dispuesta; teniendo en cuenta que con ello se dá lugar á abusos que redundan en perjuicio de los fondos municipales; el Ilmo. Sr. Corregidor, Presidente, ha dispuesto que se haga público por medio de toda clase de vehículo sujeto á la marca que no hubiese estampado aquella al dia siguiente del pago del recibo que la rá incurso en la pena del doble que estipula el pliego para los que no hayan marcado á ménos que no justifique una causa legal que lo haya impedido: esta disposicion se exceptuan los vehículos de campo siempre que ántes de retornar de su primer viaje concurran á que se les estampe la marca.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en "La Voz de Cuba." para general conocimiento.—Habana, octubre 21 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 8 24 oct

Administracion principal de Rentas.—Negociado de Industria y Comercio.

Cambiantes de moneda.

Comprendida esta Industria en la clase 1ª tarifa 1ª, de la instruccion vigente, que la grava con la cuota anual de mil pesos, se cita á todos los que la ejerzan en esta capital y su jurisdiccion, para que, dentro de lo que resta del corriente mes, se presenten en el referido Negociado de esta administracion principal á inscribirse en la matrícula correspondiente de Hacienda, con objeto de que pueda llevarse á efecto el repartimiento que previene el artículo 5º de la referida Instruccion; en la inteligencia de que están comprendidos tambien en este impuesto los cambiantes de moneda, aun cuando tengan anexo otro establecimiento, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9º de la misma instruccion.

Esta oficina espera que los interesados no darán lugar á que, por su falta de presentacion, se vea en el caso de adoptar, para conseguirlo, y conseguir los fines de la ley, los medios que las instrucciones determinan.—Habana, 20 de octubre de 1876.—José del Campo. 3 25 oct.

Hallándose comprendidos los cambiantes de monedas en la clase 1ª tarifa número 1º de la instruccion para la cobranza del arbitrio extraordinario de guerra sobre la industria y comercio al por mayor, á cuya industria se fija la cuota anual de mil pesos; y observando esta Administracion principal que muchos de los dueños de casas de cambio, establecidas desde principios del año 1873, se hallan en descubierto del pago á la Hacienda de sus respectivas cuotas, se les cita por este medio para que en improrrogable término de diez dias se presenten por sí, ó por medio de legítimo representante en el Negociado de Industria y Comercio de esta oficina principal á satisfacer las cuotas que entónces no pagaron, entendiéndose que de no verificarlo, la administracion se verá precisada á lograr el cobro por los medios que las instrucciones determinan.

Señores que se citan.

D. José Romeu.
.. José María Xiques.
.. Manuel Pando.
.. Suarez y Villar.
.. Manuel Cifuentes.
.. Miguel Portal.
.. Juan Rosa.
.. Francisco Monzon.
.. Pablo de la Barcenay Compª.
.. Ramon G. Mendoza.
.. Ignacio M. Aramburu.
.. José Barbier.
.. José Amengual.
.. Joaquin Echagüe.
.. Juan Diaz y Compª
.. Paulino Hierro.
.. Ricardo Roselló.
.. Francisco Celty.
.. Francisco Galan.
.. Antonio Fernandez.
.. Manuel Martinez.
.. Rafael Lubian.
.. Joaquin Pando.
.. José F. Nuñez.
.. Arsenio Mier.
.. Manuel Escobedo.
.. Joaquin Palomino.
.. Genaro del Toyo y Compª
.. Angel Paredes y Compª
.. Mariano L. Sanchez.
.. José Suarez.
.. Ramon J. Muñiz.

Habana, 20 de octubre de 1876.—José del Campo. 10 25 oct

Fiscalía Militar de la Habana.

Año 1876.

Para notificar un asunto de justicia, se interesa en la Fiscalía á mi cargo, sita en el campamento de la Cabaña, á D. Salvador Alfeyran Sanchez, Teniente que ha sido de infantería y que fué baja definitiva del servicio en el año de 1874.—Habana, 7 de octubre de 1876.—El Comandante Fiscal, Juan Peña.—Por su mandato, el Capitan Secretario, Juan Tinagero.

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

Intervencion.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á contratar el trasporte por mar en buques de vapor entre la Habana y los puertos de Nuevitas, Jibara, Baracoa y Cuba y vice-versa en cumplimiento á lo mandado por el Excmo. Sr. Capitan General de la Isla en 7 del actual, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion bajo las reglas y formalidades siguientes:

1ª La subasta tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia á las doce del dia 15 de noviembre del presente año en cuya hora se constituirá el Tribunal de subasta.

2ª Las proposiciones se harán con arreglo á lo que determina el Pliego de condiciones de precios, límites y modelo de proposicion que se halla de manifiesto en la oficina de la Seccion Directiva de esta Intendencia y se inserta en la Gaceta para su mayor publicidad.

3ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 27 de febrero de 1852 y las proposiciones serán presentadas una hora ántes de constituirse el Tribunal.

4ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta con objeto de que puedan dar y recibir las explicaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Habana y octubre 14 de 1876.—El Sub-Intendente Comisario de guerra Jefe de la Directiva, Joaquin Gil del Real.

TRIBUNALES.

D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe de esta capital, etc.

Por el presente edicto hago saber: que en junta celebrada el 16 del corriente, donde se reunieron los acreedores del concurso de D. José Antonio Suarez Argudin, fueron elegidos Síndicos, D. José Suarez Argudin y Menendez y Ldo. D. Fernando Falangon. Y para conocimiento del público se libra el presente, con prevencion que se les haga entrega de cuanto corresponde al concursado, bajo pena de mal pagado. Que así lo tengo mandado en los autos del concurso del expresado Argudin.—Habana y octubre 23 de 1876.—Eulogio de Velarde.—Por mandado de S. Sría., Arturo Gallet. 3 27o

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

su situacion en la tarde del sábado 21 de octubre de 1876.

ACTIVO.

Caja:			
Existencia en efectivo. ..	$ 2181181 37		
Idem en billetes del Banco	$ 3816486 45		
Id. id. de las sucursales.	255 ..		
Id. en billetes del empréstito de $5 millones	1599900 ..	$ 5417311 45	$7898522 82
CARTERA.			
Venc. hasta 3 meses: Oro:	$ 892568 95		
Billetes:	$ 5438172 33	$ 6830741 28	
Id. de 3 á 6. Oro:	$ 165136 29		
Billetes:	$ 2585154 95	$ 2750291 24	$ 9081032 52
A más tiempo Obligacs. del Tesoro al 6 p. §	$ 6516415 50		
Empréstito de 20.000,000 ..	1358500 ..		
Préstamos con escritura.	1841666 67		
Otras obligaciones	516919 51		$10233501 68
Garantías de la Hacienda: Cuenta antigua	$ 968590 86		
Contrato unificacion de deuda	271031 87	1239622 73	
Documentos á cobrar por cuenta agena		2273571 49	
			$ 22827728 42
Obligaciones pendientes de cobro: Con varias firmas	$ 180028 09		
Con garantías de acciones	65244 35		
		$ 245272 44	
Deudores y acreedores varios		2958765 90	
Intendencia de Hacienda Pública		920108 70	
SUCURSALES. Por capital:			
Matanzas	100000 00		
Cienfuegos	100000 00		
Cárdenas	100000 00		
Santiago de Cuba	100000 00		
Sagª la Grande	100000 00		
		$ 500000 00	
Por billetes emitidos: Matanzas	30975 00		
Cienfuegos	2825 00		
		$ 33800 00	
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1875		24262 90	
Por recaudacion de contribuciones			
Por varios conceptos		2370670 42	
			$ 2928733 32
Comisionados			33507 51
Operaciones de oro cuenta Hacienda.			273411 13
Capitanía General			1295 14
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda. Capitales { Oro ...$ 949942 28 { Bilts		$ 949942 28	949942 28
Tesoro de la Isla de Cuba, préstamo en oro			1500000 00
Hacienda pública cuenta de anticipo sin interés			48943416 50
Créditos Hipotecarios			1267893 88
Acciones adjudicadas			1218 85
Propiedades. Mobiliario	$ 10761 05		
Fincas	220006 03		
			$ 230767 08
Gastos de todas clases. Instalacion	$ 66550 58		
Generales	45231 02		
			$ 111781 60
			$91072365 57

PASIVO.

CAPITAL			$8000000 00
Fondo de reserva			659850 47
Billetes emitidos. Por cuenta del Banco	$15588979 50		
Por emision extraordinaria de guerra	48943416 50		
			$64532396
Cuentas corrientes. Oro	$ 2047013 70		
Billetes	7634841 97		
Billetes del Tesoro	19000 00		
			$ 9900855 67
Depósitos sin interés. Oro	$ 88105 33		
Billetes	838177 62		
Billetes del Tesoro	22400 ..		
			$ 949272 95
Dividendos. Atrasados { Oro ...$ 16767 50 { Billetes 52336 25	$ 69103 75		
Corriente: Nº 40º, oro ...	35280 ..		
			$ 104383 75
Hacienda pública cuenta de unificacion de deuda cps. billetes			618645 86
Contrato de Recaudacion de contribuciones			280639 96
Hacienda pública cuenta de garantías. Cuenta antigua	$ 1365480 32		
Contrato de unificacion de la deuda: Oro ......$ 295096 27			
Billetes	198 50	$295294 77	
			$ 1660775 09
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de bonos			15517 80
Corresponsales			2139151 12
Corretages debidos { Oro .. $ ...... { Bilts.			
Intereses por cobrar			2056446 97
Intereses por liquidar			121812 44
Ganancias y pérdidas			202414 49
			$91072365 57

Habana, 21 de Octubre de 1876.—Vº Bº—El Director interino, *Aciselo Piña.*—El Contador, *José Ramon de Haro.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 27:

De la Guaira y Bonaire en 16 dias gol. esp. Margarita Antonia, cap. Vergel, ton. 91, con sal á la órden. Pasaj. 36.

—Portland en 30 dias gol. amer. Jefferson Borden, cap. Berry, ton. 551, con maderas á Finlay y cp.

SALIDAS.

Dia 26:

Para N. Orleans bca. esp. Gerion, cap. Ferrer.

—Charleston berg. esp. Pubilla, cap. Guardiola.

—Cayo Hueso viv. amer. Eliza L. Roger, cap. Carballo, por M. Suarez

Dia 27:

—Matanzas vap. esp. Rita, cap. Garteiz, por N. Deulofeu.

— Santander vap. esp. Gijon, cap. Martinez. Pasajeros 6.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Santander en el vap. esp. Gijon:

D. Benito García Lopez; Agustin Laige y Lopez; Manuel Lage y Lopez; Celestino Fernandez García; Manuel de la Prida Fernandez: Juan Bautista Eloztegui y Arrarez.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 27:

De Gibara gol. Pirineo, pat. Pellicer; 75 bys. azúcar, 12 gfaes. miel de abejas y efectos.

—Matanzas gol. Emilio, pat. Pellicer; 400 bles. y 300 sr. harina, 15 pp. aguardiente, 300 @ tasajo y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 28:

Para Teja gol. Altagracia, pat. Giral; con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Santander vap. correo esp. Gijon, cap. Martinez, por Samá, Sotolongo y cp. En lastre.

—Charleston bca. esp. Rafael Pomar, cap. Veiret, J. Pujol y cp. En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Santander vap. correo esp. Comillas, cap. Herrera, por Samá, Sotolongo y cp.

—N. York bca. franc. Tamaris, cap. Petitot, Schmidt, por Hinrichs y cp.

—Filadelfia berg. norg. Triton, cap. Ofstie, por Hamel, hijos y cp.

—Baltimore berg. amer. D. C. Chapman, cap. Duffy, por Zaldo y cp.

—Southampton y Bremen vap. germ. Frankfurt, cap. Kongkist, por H. Upmann y cp.

—N. York vap. amer. City of New York, cap. Timmerman, por Zaldo y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 26

Cajas azúcar	1237
Miel concentrada, bocoyes	200
Tercios tabaco	357
Tabacos torcidos	53000
Caj cigarros	1633
Aguardiente pipas	500

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

No hubo.

OPERACIONES DE MUELLE HOY 27.

City of Veracruz, de N. York:

11 tercerolas jamones ...... } 16 id. id.	Reservado.
11 id. id.	$51 qtl.
8 cs. id. ...... } 50 tercerolas manteca	Rdo.
Tappahannock, de N. Orleans:	
1000 sacos maiz	Rdo.
Margaret, de N. Orleans:	
300 sacos afrecho ...... } 390 id. avena	Rdo.
Ville de St. Nazaire, de Veracruz:	
100 sacos frijoles negros ...... } 15 id. id. id.	$1½ @.
Rita, de Liverpool:	
800 quesos Flandes	$72 qtl.
Almacen:	
200 cajas coñac Senemand	Rdo.
50 id. ajenjo suizo Girod	$12 caja.
50 id. aceite Nartige Bigordan	$17 id.
50 id. 12[2 id. id. id. id.	$8½ id.
100 id. champaña Carta de Oro	$19 id.
4 id. salchichon Lyon superior	16 rs. libra.
6 id. id. Arlés id.	$11½ id. id.
60 id. 12 botellas vino Medoc escojido	$6¼ id.
50 id. 24[2 id. id. id. id.	$7½ id.
21 id. añil francés de á 60 libras	$60 qtl.
15 id. 100[4 latas petit-pois	$20 dna. lts
15 id. 100[2 id. id.	$16 id.
20 id. vermout N. Prat	$15½ caja.
20 id. id. Estrella	$13 id.
30 id. 24[2 pomos variantes	$24 id.
50 id. 12[4 id. pepinos Deseganix } 50 id. 12[4 id. variantes id.	$6½ id.
50 id. 12[8 id. id. id. ...... } 50 id. 12[8 id. pepinos id.	28 rs. id
25 id. aceitunas rellenas	$11 id.
30 id. con 4 barriles cristal aceitunas	$14 id.
10 cajas salchichon trufadas .. } 6 id. pasteles id.	$50 dna. lts.
10 id. espárragos Deseganix ..	$21 id. id.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid ...... } Otras plazas de España	Nominal.
Liverpool ...... } Lóndres y demás plazas de Reino Unido	16 á 17 P. oro
Hamburgo	1 P. M. I oro
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	2¼ á 3¼ P. 60 d[v oro
New York y demás plazas de los Estados Unidos	Nominal.
Oro español	Abrió á 119 P. bajó á 116 y quedó á las 2½ de la tarde en 117¼ á 118 Pº
Descuento mercantil	10 á 12 anual.

Nota.—Con las notables oscilaciones del oro, no ha habido regularidad en los tipos de los cambios.

I. Peñalver.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Juan Garriga y Carbonell.
D. José R. de Bustamante.

DE FRUTOS.

D. Domingo Vilallonga, dependiente auxiliar del colegial D. E. Bona.
D. Ramon Ochoa, idem del idem D. Leonardo Perez.

Habana, 27 de octubre 1876.—El Síndico, I. Peñalver.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá á principios de noviembre el berg. español "GUADALQUIVIR, capitan Minor.—Admite carga y pasajeros; lo despachan sus consignatarios Cuba 78, Marzan Hermanos. 15-bp26oc

PARA SANTANDER y BILBAO, saldrá del 15 al 20 de noviembre la barca española ALINA 3. 3. A. II VERITAS FRANCES, su capitan Alcatena. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, informará su corredor, San Pedro, entre Cuba y Obispo.—G. de Gabancho. 8 bp21 oct.

PARA SANTANDER, saldrá á la mayor brevedad la fragata española DON JUAN, su capitan Goroedo, admitiendo carga á flete y pasajeros. De más pormenores impondrán sus consignatarios Sama, Sotolongo y Compª Baratillo 9. 10pb 24 oct

VIGO y CORUÑA.—Saldrá á fines del presente mes el nuevo y velero bergantin español SOCORRO capitan Gantes. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales serán bien tratados por su expresado capitan. Informará su consignatario, Obispo 21, J. A. Bances. 15bp18oc

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIA.—Fijada la salida del berg. esp. NUEVO AMALIA, capitan Saavedra, para el 30 del corriente, los que tienen hablado por carga y pasaje, se servirán remitir aquella á bordo, y entregar sus pasaportes antes del dia 28 á su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 12bp17oc

PARA SANCTI-SPIRITUS.—La goleta NATIVIDAD se pondrá á la carga en el muelle de Paula el 21 del corriente, y saldrá para las Tunas sobre el 30. Recibe la carga á la popa del buque el sobrecargo Sanchez. 10 21oc

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

COMILLAS,

cap. D. Juan de Herrera.

Saldrá en

VIAJE EXTRAORDINARIO

para Santander el 31 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 29.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, SAMA, SOTOLONGO y Cª, Baratillo 9.

New York & Habana Direct Mail Line PARA NEW YORK.

Los muy conocidos vapor-correos de hierro americanos

COLUMBUS,

cap. Reed

WILMINGTON,

cap. Holmes.

harán sus viajes de la Habana en el órden siguiente

Columbus	29 de Julio.
Wilmington	10 de Agosto.
Columbus	19 de „
Wilmington	31 de „
Columbus	9 de Stbre.
Wilmington	21 de „
Columbus	30 de „
Wilmington	12 de Otbre.
Columbus	21 de „
Wilmington	2 de Nvbre.

Saliendo á las cuatro de la tarde.

La correspondencia se admitirá en el Consulado Americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precio de pasaje: $60 oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 76, Mc Kellar, Luing & Cº. 3m

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª PARA

CADIZ, CORUÑA y SANTANDER

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.

Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.

De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.

De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20.

De Cádiz para Barcelona

os dias 5 27 de cada mes saldrá el vapor PASAGES mes27

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.

Vapor

MANZANILLO

cap. Artaza.

Saldrá este hermoso y rápido vapor desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo

el domingo 29 de octubre.

Saliendo los señores pasajeros en el tren que parte de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. Admite carga hasta el viérnes.

Teniendo esta empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta empresa, aun cuando la papeleta de embarque dada por los Comisarios de trasportes esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

De más pormenores informará la casa consignataria Amargura 16. San Pelayo y Torre

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA HONDA.

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana.—Bahía-Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lúnes.

Regresará á Bahía-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Obispo 30. Cosme de la Torre mal5in

Vapor español

VELOZ CAYERO.

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llegará á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Precio de pasaje, los de costumbre.

Habana, 1º de diciembre de 1875.—Pulido

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

OFICIOS 30

PLAZA DE SAN FRANCISCO.

Vapor

NUEVO CUBANO,

cap. Adriá.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona, todos los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de esta capital á las 5 y 45 de la mañana.

REGRESO.

Los mártes saldrá de Nueva Gerona á las 3 de la tarde amaneciendo los miércoles en Batabanó.

ADVERTENCIA.

Miéntras no llegue la temporada de los baños de Santa Fé, sólo tocará en el Júcaro los segundos viajes de cada mes, ó sean en los que restan del presente año, los que saldrán de Batabanó el 8 de octubre, el 12 de noviembre y el 10 de diciembre, en los cuales hará la escala del Júcaro, así á la ida como al regreso.

Si fuera de dichos viajes quisiese algun pasajero que el vapor tocare en el Júcaro, abonará, sobre el importe de su pasaje, $150 B[B por cada vez que vaya el buque á dicha escala.

TARIFA PROVISIONAL.

	BILLETES.
Pasaje de popa	$15—75
Idem de proa	$10—00
Caballo de carga	00—75

NOTAS.

1ª El vapor se despacha en el escritorio de la Empresa, á las 2 en punto de la tarde. La correspondencia y dinero se recibe hasta la 1 y paga 1½ p. § para flete y gastos, con recibo y responsabilidad de la Empresa.

2ª La carga deberá entregarse los miércoles y juéves en la Agencia particular que la Empresa tiene establecida en el Depósito de Villanueva. La carga remitida directamente ó por agencias extrañas, no la recibirá la Empresa y quedará detenida en Batabanó.

3ª La misma Agencia se encarga de recibir y entregar en Nueva Gerona y Júcaro, en los respectivos Almacenes de la Empresa, los encargos y bultos menores que se le entreguen ántes de las 12 del dia de cada sábado, prévio el pago adelantado de comision y flete. En el escritorio de la Empresa solo se admitirá correspondencia y paquetes de periódicos.

4ª Se considera como equipaje: un baul hasta 8 piés cúbicos, un saco de noche ó maleta de mano y una sombrerera. Todo lo que exceda de esto, pagará á bordo, con arreglo á la tarifa de cargas, el exceso que corresponda

5ª Los señores pasajeros que lleven cantidades de dinero deberán entregarlas al capitan del vapor inmediatamente de embarcarse. De lo contrario no tendrán derecho alguno á hacer reclamaciones por las sumas que puedan faltarles, por robo ó extravío á bordo

Vapor ESPAÑA,

cap. Nuñez.

Sin itinerario fijo: preparado para las eventualidades de la Empresa.

Vapor CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Dayaniguas, Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á la una y media de la tarde saldrá de Colon, á las tres de Coloma y á las cinco de Dayaniguas, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor GENERAL LERSUNDI.

Capitan GUTIERREZ.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; y á las once de Punta de Cartas, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Goleta ANGELITA,

Patron POMARES.

De Batabanó todos los sábados, con la carga de Colomá.

Retorna los miércoles.

Pailebot VOLUNTARIO,

Patron TUR.

De Batabanó á Coloma todos los lúnes.

Regresa los juéves.

VAPOR CONDE DE VALMASEDA,

Capitan PEREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto, desde el puerto de Manzanillo.

Lo despachan allí los Sres. Rovira, Comas y Cª

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán el efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general 6 en cualquiera otro que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deben remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Las de Punta de Cartas los mártes.

Las de Colon los miércoles y juéves.

Las de Coloma los viernes y sábados.

Y las de Dayaniguas todos los dias.

4ª Las cargas de efectos, reguladas, una por cada 3 reales fuertes en oro, del ferro-carril, á $1-25 cts.

Las de tabaco á $1-87½ á excepcion de las de Dayaniguas, que son á $1-62½.

El guano del Perú á 10 centavos arroba.

Los carruajes de dos ruedas, cuarenta ó carretones á 15 pesos.

El carbon de piedra y vejetal se regulará por cargas de á 8 arrobas á $1-25.

Otros bultos pequeños tienen su tarifa á bordo.

Maderas de dimension y tirantería serán objeto de ajuste convencional.

5ª Los señores pasajeros que lleven cantidades el dinero, deberán entregarlas al capitan del vapor inmediatamente de embarcarse. De lo contrario no tendrán derecho alguno á hacer reclamacion por las sumas que puedan faltarles, por robo ó extravío á bordo.

Los precios de pasaje son los siguientes:

	Popa	Proa	Criados esclavos	Ganado vacuno y caballar.
De Batabanó á				
Dayaniguas y vice-versa ..	7 50	4 50	3 75	7 50
Coloma y Colon idem	15 75	10 00	7 85	15 75
Punta de Cartas idem	17 25	10 95	8 60	17 25
Bailen y Cortés idem	18 00	11 40	9 00	18 00
De Dayaniguas á				
Coloma y Colon idem	9 40	5 75	4 75	......
Punta de Cartas idem	10 95	6 65	5 50	10 95
Bailen y Cortés idem	15 75	10 00	7 85	15 75
De Coloma y Colon á				
Punta de Cartas idem	7 50	4 50	3 75	......
Bailen y Cortés idem	12 00	7 15	6 00	......
De Punta de Cartas á				
Bailen idem	6 00	3 55	3 00	6 00
Cortés idem	9 00	5 70	4 50	9 00
De Bailen á				
Cortés idem	4 50	2 85	2 25	4 50

☞ *Los precios de esta Empresa son todos en billetes del Banco Español.*

NOTA.

6ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán los tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guías y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

8ª Los sacos de guano que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno y otros dos reales por cada quince dias más que continúen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.

9ª Se advierte á los señores almacenistas que siendo causa de frecuentes cambios y extravíos la carencia ó lo defectuoso de las marcas en los serones de tasajo y efectos, no se admitirá por la Agencia de esta Empresa en Villanueva, para su despacho, ningun bulto de esa clase que no lleve su marca bien clara en un pedazo de lienzo adherida al envase.

10 Igualmente advierte que, estando terminantemente prohibida por la Superioridad, la remision de fósforos, como no sea en caja de zinc á propósito y con rótulos claros de lo que contienen; esta Empresa, en su deseo de evitar la denuncia que podría y debería hacer al Gobierno de los señores que infringen esta disposicion Superior se limita á mojar la caja ó bulto que aparezca conteniéndolos, devolviéndola á esta capital á la disposicion del remitente; medida de que no puede prescindirse á fin de evitar el inminente riesgo de vidas é intereses que encierran dichos bultos.

Habana, 12 de noviembre de 1874.—El Sub-Director, *José Olano.*

EMPRESA DE VAPORES costeros por el Sur de esta isla, de Menendez y comp., de Cienfuegos.

Vapores:

TRINIDAD,

Capitan Callejo.

GLORIA,

Capitan Muniategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA

capitan Crespo.

TODOS LOS DOMINGOS.

Sale este nuevo y espléndido vapor del surgidero de Batabanó para las Tunas de Sancti Spíritus, tocando en Cienfuegos y Trinidad, regresando á Batabanó los juéves en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro, conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

1ª Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS.

2ª Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3ª Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4ª Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán abordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario Juan Pueyo.—Habana.—San Ignacio 82.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Vapor español

MANUELA,

cap. Villamil

Viaje á Puerto Rico por el Sur de Santo Domingo segun el siguiente itinerario.

IDA

Obre. 30.—De la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 1º de noviembre.
Nbre. 1º—De Nuevitas y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Baracoa el 3.
3.—De Baracoa y llegará á Cuba el 4.
4.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 6
6.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 8.
8.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 9.
8—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 9.
9.—De Puerto Rico y llegará á St. Thomas el 10.

RETORNO.

11.—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 12.
12.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 13.
13.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 13.
13.—De de Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 14.
15.—De Sto. Domingo y llegará á Cuba el 17.
17.—De Cuba y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Gibara el 19.
19.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 20.
20.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 22 por la mañana temprano.

La carga se recibe del 26 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dols y cp.
Gibara.—Sucesores de Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa.—R. Alayo y cp.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo.—Sr. D. Juan Pou.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Sres. Iriarte, Hº de Caracena y cp.
St. Thomas.—Sres. Lamb y cp.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

☞ Todos los vapores de esta empresa atracan al muelle de Gibara.

MOCTEZUMA.

cap. Cacho.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Oct. 26.—SALDRÁ DE LA HABANA Á LAS 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.
22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
25.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 27.
27.—De Puerto Plata y llegará á Mayagüez el 29.
29.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 29.
29.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 30.
30.—De Puerto Rico y llegará á Santhomas el 31.

RETORNO.

Nbre. 2.—De Santhomas y llegará á Puerto Rico el 3.
3.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
4.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 6.
6.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 8
8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 por la mañana.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dols.
Gibara, Sres. Longoria, Munilla y cp.
Baracoa, Sres. Mones é hijo
Cuba, Sres. S. y L. Ros y cp.
Puerto Plata, Sres. Ginebra, hermanos.
Mayagüez, Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico, Sres. Iriarte, hermanos de Caracena cp.
Santómas, Sres. Lamb y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 17 en adelante.

Atracará al muelle de Gibara.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Vapor español

ALICANTE,

Capitan Manzo.

Viaje á Kingston (Jamaica) tocando en Mayarí y Sagua de Tánamo.

IDA.

Oct. 14.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 16.
16.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 17.
17.—De Gibara y llegará á Mayarí el 18.
18.—De Mayarí y llegará á Ságua de Tánamo el 19.
20.—De Ságua de Tánamo y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Cuba el 21.
21.—De Cuba y llegará á Kingston el 22

RETORNO.

23.—De Kingston y llegará á Cuba el 24.
25.—De Cuba y llegará á Baracoa el 26.
26.—De Baracoa y llegará á Sagua de Tánamo el 26.
27.—De Ságua de Tánamo á Mayarí el 27.
28.—De Mayarí á Gibara el 29.
29.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 30.
30.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 2 de noviembre por la mañana temprano.

☞ Admite carga y pasajeros para Guantánamo donde tocará á la ida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. P. Sanchez Dols.
Gibara: „ Longoria, Munilla y comp.
Mayarí: „ Grau y Villoldo.
S. de Tánamo: D. Bartolomé Tarres.
Baracoa: „ Mones é Hijos.
Cuba: „ S. y L. Ros y comp
Kingston: „ Nunes Bros.

Recibe carga y pasaje desde el 10 por el muelle de Luz.

Se despacha por Ramon de Herrera, S. Ignacio 56

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES

MANZANILLO

Capitan D. FELIPE ARTAZA.

CIENFUEGOS

Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó hasta Santiago de Cuba

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de la mañana, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro ó Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN

Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anuncia oportunamente

Se recibe carga para los puntos expresados todos os dias de la semana, excepto el sábado, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los Sres. pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45' de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 2 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, sacando antes papeleta en la casa consignataria.

A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.

Para más detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN PELAYO Y TORRE.

ma6 bp-22 d Amargura 16

GIRO DE LETRAS

MIYARES, BALBIN Y COMPANIA: SAN IGNACIO 64.

Giran letras sobre todas las ciudades y villas de la Península é Islas adyacentes.— Miyares, Balbin y Cª 90-24d

J. A. BANCES.

OBISPO 21. OBISPO 21

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias, sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cadillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Právia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia, sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cea, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagar cía.

Las giran, todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo número 21, frente á Palacio.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía Anónima de Ferro carriles de Caibarien á Santo Espíritu.

Acordado por la Junta Directiva la distribucion de un dividendo activo de tres y medio por ciento en metálico, como segundo reparto por cuenta de los productos del camino en el presente año, el Sr. Presidente de la misma ha dispuesto se haga saber á los señores socios:

1º Que las liquidaciones se extenderán á favor de los que lo sean en 31 del presente.

2º Que el pago de las respectivas cuotas se hará: A los accionistas residentes en esta capital por la Contaduría de la Empresa, situada en la calle de los Oficios nº 110, desde el 6 del próximo noviembre.

Y á los avecindados en Remedios, por la Administracion del camino desde el 13 del próximo mes.

Y 3º Que los señores accionistas deberán exhibir en la respectiva dependencia de la Empresa, al tiempo de verificar el cobro de sus alcances, los títulos credenciales de sus acciones.

Habana, 27 de octubre de 1876.—El Secretario, Joaquin de Sousa. 8 28oc

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Habiéndose extraviado los recibos provisionales correspondientes á las cinco acciones que figuran en esta sociedad, á nombre de D. Francisco Vilalta y danchez, ha acordado la Junta Directiva, en virtud de instancia de Dª María de la Cruz Ruiz, que en dos periódicos diarios de esta capital se publique por nueve dias tal estravío, y que si al espirar dicho término no se presentare reclamacion alguna en contra, se extiendan y entreguen á la interesada los títulos de las tres acciones que le pertenecen de las cinco arriba mencionadas; quedando los recibos perdidos nulos y de ningun valor ni efecto. Lo que en cumplimiento de lo acordado, se publica para general conocimiento.—Habana, 5 de octubre de 1876.—José Mª del Rico, Secretario. 9 24oc

Empresa unida de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro.

El Excmo. Sr. Marqués de Villalba, Presidente de esta Compañía, ha designado el dia 3 de noviembre próximo, á las doce, para que tenga efecto, en la casa de su morada, calle de los Oficios nº 17, la Junta general ordinaria, en que deberá leerse el informe de la Comision nombrada para el exámen de las cuentas y del presupuesto presentadas en la sesion celebrada el dia 20 de setiembre próximo pasado. Se deberá, además, discutir y resolver la mocion hecha por uno de los señores accionistas en la referida anterior sesion, con objeto de reformar los artículos de los Estatutos y Reglamento vijentes de la Compañía, relativos al órden y forma de la convocacion y celebracion de las Juntas generales ordinarias y época en que deban verificarse, en sentido de que su Directiva dé cuenta á los accionistas de las operaciones de todo el año social á su conclusion, en una Memoria, en lugar de las dos semestrales que hoy se exijen.

Y se pone en conocimiento de los señores accionistas para su asistencia al acto.—Habana 12 de octubre de 1876.—El Secretario, Felipe Lima y Renté. 15 17oc

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA.

Por disposicion del Sr. Presidente, y segun lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento de esta sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma para celebrar junta general ordinaria el domingo 29 del corriente, á las doce del dia, en los altos de la estacion de Villanueva. En dicha reunion se presentarán: el dictámen de la comision nombrada para el exámen de las cuentas respectivas al año social terminado en 30 de setiembre de 1875, el informe y cuentas correspondientes al año social que concluyó en 30 de setiembre de 1876, y el presupuesto para el corriente año, se renovarán un consiliario y dos sustitutos de la Junta Directiva, que han cumplido el tiempo de su ejercicio, y se tratará de todo lo que se estimare conveniente á los intereses sociales.—Habana, 1º de octubre de 1876.—Pedro Gonzalez Llorente, Secretario. 18 13oc

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convocan licitadores por el término de nueve dias para hacerse cargo de la mano de obra de la reparacion de los almacenes de esta Empresa, con sujecion al pliego de condiciones facultativas y económicas que está de manifiesto en la Administracion de dichos Almacenes en Regla. Habana, octubre 25 de 1876.—El Secretario, Andrés Sanchez. 9 26 o

Empresa del Ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor restablecer el tráfico por medio de los trasportes de esta Empresa entre el paradero Manzano y el caserío de la Víbora, no obstante no haberse terminado la composicion de la calzada en el indicado tramo, se avisa al público que desde esta fecha queda restablecido dicho tráfico.

Habana, 24 de octubre de 1876.—El Administrador general, Cárlos de Zaldo. 8 25oc

Aprobada por la autoridad competente la escritura social de la Empresa, y debiendo procederse á su constitucion con arreglo á lo determinado, se convoca á los señores accionistas para la Junta general de constitucion que deberá tener lugar á las doce del dia 31 del actual en el salon de sesiones del Banco La Alianza, calle de San Ignacio nº 36, advirtiendo á los mismos señores accionistas que la Junta tendrá efecto cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella, y que los señores concurrentes deberán presentarse provistos de sus respectivos certificados de inscripcion de acciones por el canje hecho por las de La Alianza.

Habana y octubre 24 de 1876.—La Concesionaria. 6 25oc

LA ALIANZA,

Compañía de Créditos y Seguros.

La sucesion del Sr. D. Guillermo Gonzalez ha participado el extravío del cupon núm. 1142, valor de cien pesos, ó sea la fraccion de un quinto de accion de esta sociedad, expedido á nombre del mismo Sr. Gonzalez; y el Consejo de Administracion de la Compañía, ha acordado se publique dicho extravío é inutilizacion del documento citado para proceder á la expedicion de su duplicado en los términos que lo dispone el artículo 21 del Reglamento social.

Habana, 18 de octubre de 1876.—El Secretario, Joaquin Sanchez.

El Consejo de Administracion de esta Compañía en sesion celebrada hoy ha acordado que con arreglo á las prescripciones reglamentarias se convoque á Junta general extraordinaria á los señores accionistas para las doce del dia 8 del próximo noviembre en las oficinas de la Compañía, calle de San Ignacio nº 36, á fin de someter á su aprobacion un proyecto de liquidacion social fundado en la reforma aprobada ya del artículo 48 de los Estatutos y dar cuenta del informe de la Comision de glosa nombrada por la Junta general ordinaria celebrada el 9 de agosto último.

Habana, 24 de octubre de 1876.—El Secretario, Joaquin Sanchez. 13 25oc

Venduta Pública de J. B. Rico y Cª—Campanario nº 106.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Jesus María se rematará por esta venduta el armatoste, mostrador y enseres de un baratillo, de doce á una del dia veinte y ocho del corriente.—Habana, octubre veintitres de mil ochocientos setenta y seis.—J. B. Rico y cp.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral y ante el escribano D. Bernardino Suarez, se rematan por esta venduta el dia tres de noviembre próximo, á las doce, en la calle Ancha del Norte nº 71, una máquina y accesorios por anexidades para la fabricacion de fideos tasados en 6,906 pesos, 90 centavos, oro, y que se admiten proposiciones por lotes y nó proposicion que no cubra los dos tercios.

Habana y octubre 25 de 1876.—J. B. Rico y cp.

ANUNCIOS VARIOS

Comisaría de la quiebra de D. Pedro Rahola.

El que suscribe, comisario de la quiebra de D. Pedro Rahola, de esta plaza, convoca por este medio á los acreedores de dicho señor á la Junta general que para nombramiento de Síndico, se ha de celebrar el dia 8 de noviembre próximo, á las doce de la mañana, en los bajos de la casa, calle de San Ignacio nº 108, por haberlo así dispuesto en providencia de 9 del corriente el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Belen de esta capital que conoce de dicha quiebra por ante el Escribano D. Juan Requerpa.

Habana 25 de octubre de 1876.—Aquilino Ordoñez. 3 28oc

AVISO

A los Sres. Profesores y Directores de los colegios de 2ª enseñanza.

Habiendo sido adoptadas y puestas de *texto* por el Instituto de 2ª Enseñanza de esta ciudad, las obras *Historia Natural, por Galdo y Rios, Retórica y Poética*, que se hallaban agotadas aquí, tenemos el gusto de participar á los Sres. Directores y Profesores de los colegios de 2ª enseñanza, que hemos recibido una gran remesa de dichos libros y se venden por mayor y menor en la librería de *La Enciclopedia*, O'Reilly 91, cerca la ex-puerta de Monserrate.

8 p 4 b 23 oct.

Billetes de la Lotería de grandes premios,

que se ha de celebrar en Madrid el 23 de Diciembre, se venden á precios módicos en casa de los señores Marzan hermanos, Cuba 78, esquina á Obrapía. 15bp 21 oct

PLADELLORENS.

Este acreditado vino de mesa, en cuarterolas dá completa cabida, y superior á todos los que se conocen con el nombre de Alella, se hallará de venta en los principales almacenes de esta ciudad, y en defecto, en casa de sus únicos importadores, Tacon 6, J. Rafecas y Cª 30bp12oc

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

Medoc, escogido ...... año 1873
St. Emilion, escogido ...... año 1873
Medoc ...... año 1874
St. Emilion ...... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse:

AGUIAR 25.

bms21jn

FLORERIA

LA PRIMAVERA.

MURALLA 49.

Para la Conmemoracion de los Difuntos.

Por el último vapor francés se ha recibido en este conocido establecimiento un extenso y rico surtido de ORLAS y CORONAS para LAPIDAS DE NICHOS, formadas de flores, de avalorios, porcelana, etc.

CENTROS PARA NICHOS, con el fondo de terciopelo y alegorías bíblicas.

IMÁGENES de distintas formas y tamaños.

LINDISIMAS pilas para agua bendita.

MEDALLONES, ALEGORIAS SAGRADAS, con finas pinturas.—Macetas de flores y otros mil objetos apropiados para ofrendas funerarias; escogidos con el buen gusto tan generalmente reconocido en este establecimiento.

☞ Los precios están al alcance de todas las fortunas.

Así mismo se ha enriquecido el ya extenso y escogido surtido de este centro de modas, con ELEGANTES SOMBREROS para señoras y niños, REDECILLAS, ADORNOS de cabeza, JARRONES de flores, CENTROS para mesas y FLORES de todas clases. 10b21oc

VISO.

Con esta fecha he revocado el poder especial que le tenia conferido en 22 de Enero último, á D. José Alvarado y por ante el público D. Andrés Mazon, dejándole en su buena opinion y fama. Habana y octubre 26 de 1876.—Simon Alvear. 4-27oc

METROPOLI.

Luis Gil, Perito y Profesor Mercantil, con título oficial, desea la representacion ó depósito en la Metrópoli de alguna compañía ó sociedad agrícola, fabril ó comercial, de América; ofreciendo las garantías que se crea conveniente exigirle.

Escribir á D. Luis Gil, Plaza de Cajeros nº 60.—Valencia (España.) 4-27oc

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO

del gran sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid

el dia 23 de diciembre de de 1876.

Constará de 32,000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 11.680,000 pesetas en 5,025 premios, de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas
1	de	1500000
1	de	750000
1	de	500000
2	de 250,000	500000
4	de 125,000	500000
20	de 50,000	1000000
30	de 25,000	750000
1461	de 2,500	3660000
3199	reintegros de 500 pesetas para los 3,199 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	1599,500
99	aproximaciones de 2,500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 1500,000 pesetas	247.500
99	idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750,000 pesetas	247.500
99	idem de 2,500 para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500,000 pesetas	247.500
2	idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	80.000
2	idem de 30.000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	60.000
	idem de 19.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	38.000
		11680000

☞ Hay billetes de venta desde hoy á módico precio en la calle de Galiano, esquina á Concordia 90b29ag

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

☞ Una señora que acaba de llegar de Paris, se ofrece al público de esta culta capital, para limpiar guantes de cabritilla con toda perfeccion segun los últimos adelantos, pudiendo los que le favorezcan con su confianza en tan importante artículo de lujo dirigirse Compostela núm? 53, entre Obispo y Obrapía, Peluquería. 15b10oc

CALENDARIOS del OBISPADO DE LA HABANA. para el AÑO DE 1877.

Con privilegio exclusivo.

Se venden en el establecimiento de **H. E. HEINEN**, calle de la *Obrapía* nº 11, entre San Ignacio y Mercaderes.

Los calendarios *de lujo ó aguinaldo* se anunciarán á su tiempo. 3ms6oc

Se alquila la casa calle del Obispo esquina á Compostela, propia para cualquiera clase de establecimiento: Cuba 89 está la llave é impondrán. 8210

Debiéndose proceder en la Pirotecnia Militar de San Nazario á construir obras de albañilería y de carpintería, se hace saber por este medio para que se presenten á hacer proposiciones los que deseen construir dichas obras y tambien los abastecedores de materiales.—Habana 25 de octubre de 1876. 4-27oc

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Illmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

Certifico: que en este finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que vengo á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms29ab

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores [illegible] y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo [illegible] por mayor menor, la hallarán de venta en [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 27 DE OCTUBRE DE 1876.

Las contribuciones, y la manera de hacerlas efectivas.

II.

Por muy justo é indispensable que sea, como lo demostramos en nuestro artículo anterior, el pago de contribuciones, nunca es agradable. Es un sacrificio que se hace siempre de mala gana. Por grande que sea el patriotismo de que por otro lado se haga alarde, cuando llega el momento de pagar, todos cumplen esta obligacion con repugnancia; repugnancia que solo alcanza á vencer el sentimiento de que el pago es absolutamente indispensable.

Todo lo que sea aumentar esta repugnancia, es un grave mal que á toda costa debería evitarse; y sin embargo, no faltan ajentes subalternos de la Autoridad que parece como si entendieran esta verdad al revés, y como si tuviesen especial empeño en aumentar aquella repugnancia en vez de disminuirla. Y estos ajentes subalternos no se encuentran solamente entre los encargados de recaudar los impuestos, sino tambien entre los que tienen la mision de repartir y fijar las cuotas.

Es evidente que deberia presidir en esto la más exquisita justificacion, porque lo que hace más odiosas las contribuciones es la falta de justicia en la fijacion de las cuotas, y de equidad en su reparto. Por grande que sea el monto de una contribucion, por costoso que sea el sacrificio que se tenga que hacer para satisfacerla, el sentimiento de la necesidad absoluta produce al fin la conformidad; pero no hay nada que alcance á borrar el mal efecto producido por el sentimiento de la injusticia ó de la falta de equidad. Todos concluyen por aceptar con cierta especie de conformidad un sacrificio, por doloroso que llegue á ser, cuando se comprende que es indispensable *y cuando pesa sobre todos por igual*; pero cuando no es así, cuando esta igualdad no existe y hay entre los contribuyentes unos más castigados que otros, la conformidad desaparece y entra en su lugar el descontento y la exasperacion.

Esto debieran haberlo tenido muy presente los que en esta isla han tenido á su cargo la distribucion de las cuotas de los impuestos. Aun cuando su tarea era difícil por la falta de datos fijos en que fundarla, esta misma circunstancia debia haber estimulado en más alto grado su celo para acercarse lo más posible á un resultado satisfactorio. Por desgracia no ha sido así, y por la inversa, en la mayor parte de los municipios, por lo comun se ha procurado salir del paso lo más pronto posible, y *salga como saliere*.

La consecuencia ha sido, en muchísimos casos, una falta de equidad chocante y verdaderamente intolerable. Injenio conocemos nosotros cuya produccion líquida anual en el último trienio *nos consta* que no ha llegado á *ocho mil* pesos, y sin embargo, el Ayuntamiento de la municipalidad á que pertenece lo ha equiparado, en el pago de las contribuciones, á otro injenio colindante cuyo producto líquido anual pasa de TREINTA MIL pesos. La injusticia no podia ser más patente é irritante. Otro conocemos que no rindiendo más que ochenta y cinco mil pesos líquidos, se le ha supuesto, por su respectivo municipio, una produccion de ciento setenta y cinco mil.

Es decir, que las dificultades con que se tropieza en el cobro de las contribuciones, dimanan en gran parte de la manera descuidada como en muchas partes se han formado los padrones de la riqueza pública, que podian haber sido más exactos de lo que son, por más que sean en extremo incompletos los datos que para formarlos se han tenido á la vista. La verdad es que en muchos casos el trabajo se ha confiado á manos muy subalternas, sometidas fácilmente á influencias que rara vez se ejercen en pró de la justicia y del bien general.

De esto han resultado un sinnúmero de reclamaciones imposibles de desatender por la justicia en que se fundan, y la formacion de numerosísimos expedientes de lenta y difícil resolucion, por la enmarañada y dilatada tramitacion que entre nosotros tienen esta clase de negocios; todo lo cual viene á aumentar el descontento y á dificultar el cobro de los impuestos cuando más necesaria es su rápida recaudacion.

Es bueno tener presente todo esto para irlo remediando; y áun en el mismo sistema establecido, seria útil introducir algunas variaciones que la justicia y la conveniencia sujieren, que darian por resultado su más fácil operacion y evitarian en gran parte ese descontento que tan fatales consecuencias puede traer, y que á todo trance conviene evitar.

Hemos dicho más arriba que todos concluyen por aceptar con cierta conformidad su sacrificio, por doloroso que sea, cuando se comprende que es indispensable, *y cuando pesa sobre todos por igual*; y nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina*, hablando ayer sobre la "*Administracion económica*," escribia las siguientes palabras: "Fijadas equitativamente las bases del "adeudo, la ley debe ser exactamente "igual para todos; lo mismo para el pobre "que para el rico; porque cada cual debe "contribuir á las necesidades del Tesoro, "en que tienen su parte las necesidades del "comun, con la cuota proporcional al mon"to de su riqueza."

Sin embargo, se equivocaria de medio á medio el que creyese que esa igualdad de que aquí hablamos, debe ser una igualdad rigurosamente matemática. En este particular, una igualdad matemáticamente exacta, sería profundamente injusta: en realidad no sería igualdad, sino la desigualdad más chocante. La verdadera igualdad sólo puede existir fundada en una proporcionalidad que la justicia y la moral señalan de consuno con la conveniencia pública: en una palabra: sólo puede encontrarse en lo que rectamente se llama EQUIDAD. Nos explicaremos.

En materia de contribuciones, la justicia y la moralidad exijen que *cada uno pague en justa proporcion á los intereses que posee*. Pero la proporcion *justa* no es aquí la proporcion *aritmética*. Lo será cuando se trate de aplicar el principio á personas de una misma posicion económica y social; pero cuando las condiciones son muy diferentes, la proporcion aritmética sería profundamente injusta, sin que baste para probar lo contrario la existencia legal de esta proporcion en tal ó cual país. Por desgracia, muchas cosas vemos en el mundo sancionadas por la ley, que la justicia y la moralidad reprueban.

Supongamos un estado de cosas de gravedad tal, que exije de los contribuyentes el sacrificio de las dos terceras partes de sus rentas ó utilidades líquidas. Supongamos una familia opulenta, como hay muchas, que tiene una entrada líquida anual de cien mil pesos. Pagando las dos terceras partes al Tesoro, le quedará todavía una suma anual de treinta y cuatro mil pesos, muy suficiente para vivir con el mayor esplendor. Supongamos ahora al lado de esta opulenta familia, otra como hay muchísimas, más numerosa pero ménos favorecida de la fortuna, al extremo que no cuenta más que con una entrada líquida anual de trescientos pesos. Si se le obliga á satisfacer al Tesoro las dos terceras partes de esta suma, se quedará sólo con la de cien pesos; y ¿será esta bastante para subvenir á sus más perentorias ó indispensables necesidades, cuando apénas alcanzaban para ello el total de los trescientos pesos de su entrada líquida? ¿Será *igual* el estado en que esta familia quede despues de pagar al Tesoro las dos terceras partes de sus entradas, al estado en que queda la familia opulenta de que hemos hablado ántes?

Hé aquí un caso patente de la chocante desigualdad que produciria, en la práctica, el prurito de querer aplicar, como regla universal, el principio de la igualdad matemática. La injusticia que de ello resultaría seria la más patente.

En este particular, la verdadera igualdad, la perfeccion de la igualdad, consiste en una proporcionalidad que tenga por base las diferentes condiciones económicas y sociales; y en esta clase de proporcionalidad, se funda precisamente aquel principio justísimo de que *cada uno debe pagar con arreglo á sus posibles*. Cierto que si este sistema de incuestionable justicia quisiera llevarse á toda su perfeccion, sería preciso establecer una série de categorías, para lo cual se necesitarian datos muy difíciles de obtener; pero este mismo inconveniente existe para el planteamiento de todo sistema de tributacion directa; con la particularidad que, sea de este, sea del otro modo, es preciso vencer la dificultad. Y puesto que así es, ¿no sería mejor procurar vencerla para establecer un sistema de tributacion que sería muchísimo más ventajoso en sus resultados?

La verdad fundamental del sistema que aquí recomendamos, que es *la equidad* llevada hasta los límites de lo posible, no podia ménos de reconocerla nuestro paternal gobierno; y así es que cuando se establecieron las contribuciones del 10 y del 15 por ciento que actualmente rijen, se exceptuaron de ellas las rentas que no llegaban á 500 pesos en oro anuales. Y el dia en que este principio entre más de lleno en el sistema tributario, habrán desaparecido quizás los obstáculos mayores que se oponen á la fácil, regular y oportuna cobranza de los impuestos. Esto es bueno no perderlo de vista.

De todos modos, el principio de la proporcionalidad justa y verdadera, que tiene por base el hecho de la desigualdad en las posiciones económicas y sociales, ó llámese *la equidad*, es el que tienen que tener siempre presente, así los que decretan impuestos, como los que reparten sus cuotas, como los que verifican su recaudacion. Por hoy hemos dicho ya bastante por lo que respecta á los impuestos mismos, que si bien puede irse gradualmente modificando en el sentido que dejamos señalado, no pueden variarse *por completo* con demasiada frecuencia, porque cada variacion de estas supone un trastorno en la administracion económica. Nuestro principal objeto de estudio ahora es la manera como se hacen efectivos esos impuestos; y esto es lo que puede y debe remediarse de momento, porque es hacedero y aún fácil, y léjos de implicar ningun trastorno, evitará eficazmente los que tienden á producir los abusos que en este ramo se cometen, con grave perjuicio del Estado y del Tesoro, cuyas entradas propenden á disminuir gradualmente.

Ya hemos visto que estos abusos, que tan perjudiciales son, no solo se cometen en la recaudacion de los impuestos, sino tambien, y de una manera digna de llamar la atencion, en la fijacion y reparto de las cuotas, que se hace frecuentemente con la mayor lijereza y falta de estudio, y en muchos casos se confia á simples escribientes sin ninguna responsabilidad, y sometidos á menudo á influencias nada desinteresadas ni favorables. Y para ilustrar este particular hemos citado los casos concretos [*que nos constan*] de dos ingenios, cuyas cuotas se habian exajerado fuera de toda medida, y cuyos dueños han tenido un trabajo de más de un año para conseguir que se les hiciese justicia, teniendo miéntras tanto que pagar esas cuotas injustas *é ilegales*, como que estaban impuestas contra los preceptos de la ley.

Casos de esta naturaleza han sido de tal manera numerosos, y han debido llamar de tal suerte la atencion de la Superioridad las injusticias á que daban lugar, que tomó sobre ellos una disposicion acertadísima, que conviene recordar, porque las consultas que diariamente recibimos nos indican que muchos no tienen conocimiento de su existencia.

Es el caso que pasado cierto tiempo despues de la fijacion de las cuotas, los Ayuntamientos no podian recibir ya reclamaciones sobre ellas, por graves que fueran los errores que en su fijacion se hubiesen cometido. Habia pasado el plazo señalado para las reclamaciones, y todas las que se presentaban una vez espirado ese plazo, eran declaradas *sin lugar por estemporáneas*. Esto, en el fondo, no era justo; porque si en la formacion del padron de la riqueza se habia cometido algun error, cuya gravedad podia tal vez arrastrar una familia inocente á la ruina, este error no podia convertirse en una verdad solo por que hubiese transcurrido un cierto plazo sin hacer sobre el particular reclamacion alguna. Con tal motivo, y en obvio de los males gravísimos á que esto podia dar lugar, la Superioridad expidió la circular de 9 de abril, disponiendo que en cualquier tiempo en que se descubriese algun error en el padron de la riqueza, pudiese rectificarse á peticion del interesado.

Esta disposicion justísima, con una rectitud y una precision digna de todo elojio, no solo hace subsanables en cualquier tiempo los errores cometidos en el padron de la riqueza, —muchos de los cuales lo han sido sin duda de buena fé, aunque no por esto son ménos perjudiciales para los interesados, —sino que es un medio acertadísimo para adquirir un gran número de datos importantísimos para la justa fijacion y reparto de las cuotas. Claro es que todo el que se sienta agravado presentará los documentos necesarios para probarlo, y de este modo se adquirirá una masa de conocimientos que ántes no se tenian, y que si se hubiesen tenido, probablemente se hubieran evitado la mayor parte de los errores de que aquí hablamos, y que tanto perjuicio causan.

Lo que importa ahora es que se trabaje con empeño en la rectificacion de esos errores, estudiando sin descanso y despachando sin demora los expedientes que con tal motivo se han estado formando, ó se formen todavía en adelante, en vez de dejar pasar largos meses sin ocuparse de ellos para nada, como nosotros sabemos que ha sucedido en algunos municipios. Es preciso que los Señores Concejales tengan muy presente la inmensa importancia de su cometido, y la grave responsabilidad que sobre ellos pesa, y que en muchísimos casos, las dudas y resistencias que se ofrecen por parte de los contribuyentes para abonar sus respectivas cuotas, son ocasionadas por los errores cometidos por los municipios en la fijacion y reparto de esas cuotas, y en su indisculpable demora en despachar las instancias promovidas por los interesados para su rectificacion. Puesto que tratamos de poner en claro muchos de los defectos de que hoy adolece la recaudacion de los impuestos, y algunas de las causas que demoran esta recaudacion, téngase presente ésta, que es gravísima, y procure aprovecharse la favorable circunstancia de la circular mencionada, con la cual, si se sabe y quiere aprovechar, se abre una ancha puerta para la correccion de mil errores y abusos, que perjudican á la vez á los contribuyentes y al Tesoro, sin aprovechar más que á los que encuentran su medro en los apuros de este y de aquellos. — *R.*

(*Continuará*)

Siguen las consecuencias.

En uno de los varios artículos que hemos publicado sobre la malísima interpretacion que ha dado el Ayuntamiento de Guanabacoa á la circular del Gobierno Superior Político de 26 de noviembre de 1872 sobre el arbitrio de la marca de carruajes, previmos que miéntras el Gobierno General, en vista de la reclamacion formulada por el municipio de esta capital, resolvía en el asunto, los hacendados y dueños de vehículos de tráfico de la jurisdiccion de Jaruco iban á verse en el caso de pagar *á la fuerza* dobles diferencias de la marca, puesto que el de Guanabacoa insistía en el cobro de un derecho que el de la Habana reclama como *suyo exclusivamente*, y del cual ha estado hasta ahora en pacífica posesion por nadie disputada.

Y lo que previmos viene sucediendo desgraciadamente, y no terminará miéntras el Gobierno General no resuelva la competencia entre los dos municipios; resolucion que, en nuestro concepto, no admite duda alguna, dado que, segun hemos dicho y repetimos, la mencionada circular de 26 noviembre de 1872 es tan clara y terminante, que no se presta á ninguna interpretacion, al extremo de que no alcanzamos á comprender la que le ha dado el municipio de la Villa de las Lomas, como la llaman los poetas.

En efecto; como continuacion de los casos que ya hemos citado, hace tres dias fueron detenidos, por los agentes del administrador de la marca de esta capital, dos carretones y una carreta procedentes, los dos primeros de la jurisdiccion de Jaruco, y la última de la de Santa María del Rosario, que solo en lo militar depende del gobierno de Guanabacoa.

Los conductores de los referidos vehículos mostraron los recibos que probaban haber pagado las diferencias de la marca al rematador de Guanabacoa, y se negaron á hacer el doble pago; pero todo fué en vano, porque los agentes del administrador de la marca de la Habana no estimaron válido el pago hecho al rematador de Guanabacoa; y no tan solo les cobraron *nueva* diferencia, sino el doble del importe de esta por la multa en que habian incurrido, por no haber marcado los vehículos dentro el término fijado por la ley.

Estas desagradables consecuencias eran de esperarse, y LA VOZ DE CUBA hizo todo lo posible por precaverlas oportunamente, sin resultados hasta ahora, á pesar de la insistencia con que se ha ocupado de este importante asunto.

La cosa es clara. Como el rematador de la marca de Guanabacoa no habia tenido *nunca* el derecho de cobrar esas diferencias, el administrador de la de la Habana no puede reconocerle *ahora* ese derecho, y cobra las diferencias que corresponden á este municipio, rechazando, *como papeles mojados*, los recibos del rematador de Guanabacoa que se le presentan. Y es de advertir que este rematador, no tan solo ha causado á los dueños de aquellos vehículos el perjuicio de la doble diferencia, sino tambien el de las multas, porque fiados ellos en las seguridades que les dió dicho rematador de que *pagando en Guanabacoa no tenian que pagar en la Habana*, no marcaron sus vehículos oportunamente en esta capital.

Ahora bien: semejante perturbacion no puede tolerarse por más tiempo. Y no crea el rematador de Guanabacoa que con el pretexto de *cumplir instrucciones* de aquel municipio, haya de salvarse en absoluto de la responsabilidad que pueda caberle por las reclamaciones que seguramente habrán de presentar los interesados. Esas instrucciones tienen su límite, y tiene tambien su pena el cumplimentarlas de un modo indebido.

Para demostrar las injusticias que se vienen cometiendo en este asunto, y para que el rematador de Guanabacoa comprenda de una vez, por si acaso lo duda, que LA VOZ DE CUBA sabe lo que trae entre manos, vamos á presentar á continuacion la cuenta de lo que ha importado á cada uno de los dueños de los carretones detenidos, el arbitrio de la marca.

Cada carreton marcado y multado en esta capital, ha pagado, salvo error ú omision, lo siguiente:

En Jaruco, equivalente al 100 p ☉ de $ 6-25 cents. oro.	$ 13.50 bts.
Al rematador de Guanabacoa por las 2/3 partes de la diferencia............	$ 27 50 bts.
A la administracion de la Habana por nueva diferencia y el doble de esta por la multa........................	$ 80
Total....	$ 121 billetes

Los mencionados carretones son una especie de jaulas dedicadas á la conduccion de aves á los mercados de esta ciudad, y pertenecen á unos pobres trabajadores que apénas pueden vivir con el producto de esa industria. ¿Cómo, pues, puede obligárseles á pagar la doble diferencia, ni cómo tampoco podrá eximirse el rematador de Guanabacoa de reintegrarles el importe de las multas que han pagado por su causa? No es posible por ningun concepto; y si nuestros informes son ciertos, no han de pasar muchos dias sin que el Gobierno General, con su ilustrada justificacion, resuelva lo que estime más acertado en este asunto, que ha provocado una perturbacion que debe cesar de una vez.

Incendio sofocado.

Anoche, entre seis y media y siete de la misma, se declaró fuego en la barbacoa de la sedería y quincallería *La Industria*, situada en los bajos de la casa calle de la Amistad esquina á la calzada de la Reina, establecimiento de la propiedad de D. Bernardo Cia.

Segun hemos podido averiguar, el incendio tuvo orígen á consecuencia de haber subido un dependiente del mismo establecimiento con una vela, que hubo de caérsele, prendiendo en el acto algunas ropas, que momentáneamente comunicaron las llamas á todo el resto de la habitacion; pero gracias al auxilio inmediato de los numerosos vecinos y de varios individuos del mercado próximo, que acudieron con cubos de agua, pudo sofocarse y extinguirse prontamente aquel incendio, que de no ser así, con el fuerte viento que reinaba, habria podido tomar sérias proporciones.

Recibido inmediatamente aviso por telégrafo en el cuartel de Bomberos del Comercio, lo trasmitió á todas las demás estaciones, acudiendo en el acto la bomba *Cervantes* con todo su material, al mando del vice-presidente del Cuerpo, uniéndose en el lugar del suceso, con el ayudante facultativo del mismo, señor Luna, y con un regular número de bomberos que sucesivamente fueron llegando: pocos momentos despues, se presentó una bomba del Cuerpo Municipal, con su seccion correspondiente, hallándose allí el señor celador del barrio, el señor inspector de vigilancia, así como un señor comandante y algunos números del batallon de Orden Público; todos los cuales se retiraron una vez asegurados que no habia ya ningun peligro.

El establecimiento no estaba asegurado, y las pérdidas, segun nos dijo el dueño del mismo, consistentes en ropas, muebles y algunas otras fruslerías, podrán ascender á unos cuatrocientos ó quinientos pesos, por lo contenido en el lugar donde se cebó el fuego y algunos ligeros deterioros por el agua en la parte baja.

Con tanto gusto como extrañeza venimos observando de algun tiempo á esta parte, que los incendios no toman las proporciones que ántes, puesto que desde principios de setiembre, que tuvo lugar el del almacen de víveres de la calle de Luz, esquina á San Ignacio, —es decir, en un periodo de cerca de dos meses, —hemos sabido de varios principios de fuego, todos los cuales han sido inmediatamente sofocados.

Podrá ser casualidad, y en ese caso Dios quiera que continúe la buena suerte para nuestra poblacion, bastante azotada por otros conceptos. Pero ¿no podrá haber en esto alguna otra causa determinativa de tan satisfactorio fenómeno? Creemos que sí, y por eso felicitamos tanto á la administracion de justicia, cuanto al Excmo. Ayuntamiento, á la policía, y muy particularmente á la institucion de bomberos en sus diferentes cuerpos, que con sus esfuerzos y adelantos en el servicio han debido tener mucha parte en el fenómeno que con tanta satisfaccion venimos observando.

Estados-Unidos.

Leemos en *El Cronista* del dia 17:

Aunque al escribir nuestra última revista se hubiesen verificado ya las elecciones parciales de Ohio, Indiana y West Virginia, muy dudoso aparecia el resultado, salvo en esta última, que desde el primer momento se declaró favorable de un todo al triunfo del partido democrático. Dijimos de los otros dos Estados que, conjeturando razonablemente, y en vista de las noticias que más visos tenian de imparciales, nos inclinábamos á creer que los republicanos habian ganado en Ohio, y en Indiana los conservadores. Así, en efecto, ha sucedido, sin que á nuestras observaciones tengamos cosa ninguna que añadir, salvo que la mayoría radical ha sido en Ohio algo menor de lo que se esperaba, y la democrática en Indiana un poco mayor de lo que se creia.

Ambas circunstancias favorecen al partido conservador, pero no tanto como sus órganos pregonan. Próxima á terminar la campaña electoral, debe lógicamente suponerse que ambos partidos han llegado ya al máximo grado de cohesion y disciplina de que uno y otro sean susceptibles; y creer que aquella ventaja, no del todo esperada, atraiga nuevos partidarios á la causa que representa M. Tilden, se nos figura bastante problemático. Antes bien, nos parece, mirándolo con pausa, que el hecho mismo de contemplarse los radicales un poco ménos fuertes de lo que se juzgaban, ha de estimularles á poner en juego todos sus recursos con mayor ahinco del que desplegarian si tuviesen por fácil la victoria.

La clave de esta última no la han dado, por cierto, las elecciones de hace una semana. Equilibradas, despues, de conocer el curso verdadero de la opinion pública en los Estados principales, las probabilidades de vencer, todos los cálculos y todas las esperanzas se fundan ahora en Nueva-York, cuyos 35 votos en el colegio electoral tendrán influencia decisiva en la contienda. Más como las elecciones de funcionario de este Estado deben celebrarse el mismo dia que las de presidente y vice-presidente de la Federacion, imposible es de todo punto conjeturar con fundamento si será Mr. Hayes ó Mr. Tilden el llamado á rejir por cuatro años los destinos de la Union americana.

Los radicales no perdonan medio de asegurarse la victoria, aun recurriendo á abusos de poder. Sin embargo de estar perfectamente demostrado, por testimonio de personas veracísimas, y aun de altos funcionarios de su mismo partido contra los cuales no cabe sospecha de parcialidad nociva á los intereses del republicano, que en la Carolina del Sur no hay desórdenes ningunos que reprimir, Mr. Chamberlain, gobernador de aquel Estado, finje lo contrario, para cohonestar la demanda que desde hace dias tiene hecha de que le presten ayuda las tropas federales, so pretexto de pacificar los más que pacíficos condados de Atkea, Baruwell y Edgefield, en donde ordena prisiones numerosas, sin otro resultado que el de excarcelar á los presos pocas horas despues, por no aparecer que havan cometido delito ninguno. El general Ruger, comandante general de aquel departamento, ha celebrado en la capital de la Carolina meridional, Columbia, una larga entrevista con Mr. Chamberlain, y prometídole, cumpliendo su deber, extender ámplia proteccion á los electores de todos los partidos, para que emitan sus sufragios con plena libertad; pero no ha hallado hasta ahora motivo para que intervengan las armas federales, supuesto que no vé amenazado el órden público. Témese, sin embargo, que el gobernador proceda de manera que suscite motines ó alborotos, aunque la gente de la Carolina parece haber penetrado su intencion, y estar dispuesta á no dar el más mínimo pretexto de que, á favor de abusos de poder cuasi justificables, dispongan á su arbitrio de la eleccion los radicales.

Tambien en Luisiana se ensaya, bien que en menor escala, idéntico sistema, pero no con mejor éxito que en su hermana de infortunio la Carolina del Sur. En Luisiana es juego aquel muy conocido, y no poco gastado, y casi puede asegurarse que no conseguirán los radicales su propósito, por más que allá sea tal la ley electoral, que, á favor de la Junta del Registro, se halle el escrutinio en manos de los republicanos que gobiernan aquella desgraciada region del extremo Sur.

De Custer City, lugar enclavado en territorio indio, salió el viérnes último una columna fuerte de mil ginetes, al mando del general Merrit, racionada para diez dias, con ánimo de efectuar un reconocimiento en las Colinas Negras. No debe, sin embargo, atribuirse esta operacion de las tropas federales á deseo de continuar la guerra india, pues la verdad es, por más que los periódicos afectos á la Administracion propalen otra cosa que el ejército se ha acojido á cuarteles de invierno, y que la prosecucion de la campaña es casi imposible, en la rigurosísima estacion que empieza ahora. La expedicion del general Merrit tiene por objeto averiguar si es exacto lo que le han dicho sus espías, quienes pretenden que, alentados los guerreros jóvenes de la ajencia de Red Cloud por los triunfos de Sitting Ball, se han reunido á los de la ajencia de Spotted Tail, y amenazan promover un levantamiento general.

A ménos que los indios juzguen al ejército de la Federacion totalmente incapaz de defenderse y de ofenderles; (¡tales muestras ha dado este verano de su actividad y de su organizacion!) mucho dudamos que ese levantamiento se efectúe ántes de la primavera; si bien es probable que á intérvalos se cometan en los poblados fronterizos depredaciones de pequeña importancia, que mantengan vivo el entusiasmo de los indios.

Nada más ocurre en la política interior de este país que merezca llamar la atencion de nuestros lectores. Forma la campaña electoral la preocupacion universal y única en estos momentos; y nada hay en ella, fuera de los accidentes que consignamos al principio, que merezca ser tomado en cuenta por cronistas verídicos é imparciales, pues á la difamacion de adversario es á lo que mayormente se aplican ahora los partidos, y nuestras columnas no pueden ni deben ser, en ningun caso, eco de las malévolas insinuaciones que la pasion ó el interés político lanzan á todos los vientos de la publicidad, en desdoro de los más elevados caracteres.

Añade *El Cronista* del 19.

Al cabo han logrado los republicanos vencer la repugnancia que experimentaba el presidente Mr. Grant á ceder á los ruegos del gobernador de la Carolina del Sur, Mr. Chamberlain, decretando la intervencion del brazo federal en los asuntos interiores de aquel mísero Estado. Una reyerta habida entre negros y blancos en Cainhoy, en la tarde del dia 17, y de la cual resultaron cuatro muertos, ha sido la gota que ha colmado las siete copas de la ira federal.

Los periódicos de ayer publican el texto de la proclama lanzada por el Presidente, en virtud de las reiteradas instancias de Mr. Chamberlain, apercibiendo á las sociedades de la Carolina del Sur llamadas *Rifle Clubs* á que se desbanden dentro del término de tres dias y respeten las leyes del Estado. En los considerandos de su proclama dice Mr. Grant que le asisten motivos de creer que el órden público está gravemente amenazado en varios distritos de la Carolina meridional.

Contra esa aseveracion del Presidente que, por fuerza, se basa en los informes del gobernador, militan las de los ciudadanos más importantes de aquella region del Sur, y aun la de personas del bando radical tan calificadas para discernir la verdad del caso como lo son el justicia mayor y dos ministros del tribunal supremo, cuyas afirmaciones en contrario citamos en nuestra penúltima revista. De esto puede lógicamente deducirse que no es tanto el temor de que el órden se altere el que ha posado en el ánimo de Mr. Grant al lanzar la proclama á que aludimos, como el deseo de asegurar á su partido el voto electoral de Carolina, que parecía ya muy dudoso. La intimidacion es sistema ensayado en el Sur frecuentemente con buen éxito; y aunque propalen los demócratas que esas medidas de rigor favorecerán á su causa acá en el Norte, esto no pasa de esperanza, miéntras que aquellas son tangible realidad.

A la proclama acompaña una órden de la secretaría de la Guerra, disponiendo que todas las tropas del departamento á que la Carolina pertenece se pongan á las órdenes del general federal Ruger, para reprimir cualquier conato de motin. Con esto, la proclama podria ser letra muerta, si no ocurren motines, como lo fué otra igual lanzada el año último á instancias de Mr. Ames, gobernador del Estado de Mississippi; pero las circunstancias son ahora harto graves para alarmar la opinion pública innecesaria y vanamente. A nuestro juicio es más probable que se lleguen á invocar nuevos pretextos para que las elecciones se celebren bajo la presion de las bayonetas; y si resultara cierto lo que ya se anuncia de haberse adoptado *in pectore* igual temperamento para los Estados de Mississippi, Florida y Luisiana, la probabilidad que hemos apuntado se convertiría en cuasi certeza.

Hoy debe reunirse en Nueva York la Convencion democrática del condado, con objeto de designar candidatos á varios cargos públicos, entre ellos los municipales de esta ciudad. Despues de largas y tempestuosas conferencias se ha concertado la fusion entre la sociedad de Tammany y los clubs independientes, y de comun acuerdo propondrán para corregidor de Nueva York á Mr. Ely, que es acepto á ambas alas del partido democrático.

Mr. Ely será, pues, el oponente de Mr. Green en las elecciones venideras. La designacion la califican todos de acertada, por concurrir en Mr. Ely honradez notoria, experiencia en el servicio municipal, y energía y actividad á toda prueba. Dignos son, pues, el uno del otro ambos contrincantes: y Nueva York debe felicitarse de que, cualquiera que sea el vencedor, tendrá al frente de su municipio á un jefe adornado de las mejores prendas para regirlo con provecho del público.

De la expedicion del general Merritt contra los indios no se tienen nuevas. A Cheyenne llegaron anteayer los cadáveres de dos soldados federales asesinados por los pieles-rojas en las cercanías de Custer City; y un correo venido de allá dice que los indios contra los cuales habia marchado Merritt se hallaban acampados frente al vado del rio Cheyenne. Es probable que transcurran aun algunos dias ántes de que tengamos noticia del encuentro que se espera, y no sabemos si se teme.

En San Francisco de California se ha celebrado con gran solemnidad é inusitados festejos el centenario de la fundacion de aquella ciudad, debida á los padres misioneros españoles que en aquellas apartadas regiones difundieron la luz del evangelio. Con tal motivo, corresponde á las funciones religiosas el mayor esplendor de las fiestas. En los terrenos pertenecientes á "*Mission Dolores*" se dijo una solemne misa de campaña en que ofició de pontifical el Muy Reverendo Eugenio O'Connell, obispo de Marysville, ante todas las autoridades, el cuerpo consular, fuerzas de la milicia voluntaria y una numerosa muchedumbre que con gran recogimiento presenciaron la augusta ceremonia. El Sr. arzobispo Alemany, por enfermedad del Sr. Obispo, pronunció un notabilísimo discurso lleno de la más pura uncion cristiana, en que con gran copia de datos históricos y valiosos cuanto atinados argumentos encomió la superioridad de nuestras leyes de Indias y expuso cual era la situacion de los indios bajo la dominacion española, demostrando en su peroracion la más prudente y delicada galantería hácia lo que en la actualidad sucede en el país, al no establecer comparaciones que indudablemente hubieran podido mortificar la susceptibilidad de su auditorio.

Por fortuna, debemos al señor arzobispo Alemany la justicia de la gloria que cabe á España de haber traido á esa importante porcion como á casi todas las del continente americano las ventajas de la civilizacion, justicia y gloria que, dada las tendencias de los que son nuestros constantes detractores, porque no nos conocen, acaso se habrian procurado, si nó ocultar, porque esto no es posible, al ménos velar y empequeñecer.

El general Vallejo pronunció otro magnífico discurso en español encaminado al mismo objeto, reseñando detalladamente la historia del territorio, de la exploracion de las costas, del establecimiento de la mision, que aún subsiste, por padres franciscanos, de la conversion de los indígenas y de la definitiva fundacion sobre que hoy descansa la populosa metrópoli de la costa americana del Pacífico, todo ello obra de los españoles, con numerosas citas de los trabajos del navegante Cabrillo, del almirante Sebastian Vizcaino, del piloto José Gonzalez Cabrera, de Portala, Rivera y Moncada, de Fages y el padre Crespí, del capitan Ayala, del padre Palou y de otros ilustres españoles que por la ciencia y la doctrina evangélica cambiaron el aspecto salvaje del pais que formó parte de los dominios españoles.

Procesiones cívicas y militares, lectura de composiciones poéticas alusivas á las fiestas y alegría universal, ha tenido la celebracion del centenario de San Francisco.

Una buena noticia, para concluir. La fiebre amarilla va declinando en Savannah, y el corregidor de aquella ciudad anuncia que no son necesarios más recursos para socorrer á los indigentes.

¡Loada sea la misericordia del Señor!

Caridad.

Hemos recibido las siguientes cartas con las cantidades á que en ellas se hace referencia:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Octubre 26 de 1876.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: adjunto remito á Vd. la suma de 44 pesos en billetes del Banco Español de la Habana, que para el pobre D. Juan Bolmey y su desgraciada familia, vecinos de la calle de la Esperanza número 127, hemos reunido varios amigos, así como tambien la de 6 pesos en la misma moneda, remitida por una familia de Guanabacoa con el mismo objeto, cuyas dos cantidades forman un total de 50 pesos, el cual espero de su bondad se digne hacer llegue á manos de dicha familia.

Sin otro particular anticipa á Vd. las gracias, ofreciéndose siempre su más afectísimo atento S. S. Q B. S. M.—*Un suscritor.*

Ingenio S. L. y octubre 23 de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: Espero de sus sentimientos humanitarios de V. se sirva hacer llegar al poder de D. Juan Bolmey, el adjunto billete del Banco Español, de valor de tres pesos. Anticipa á V. las gracias S. S—*J. E. de R.*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

San Diego de Nuñez, 25 de octubre de 1876.

Muy señor mio: adjunto remito á uno de nuestros desgraciados un billete del Banco Español de cinco pesos, para que se sirva mandarlos al Sr. Bolmey, vecino de la calle de la Esperanza número 127, de cuyo favor anticipa á Vd. las gracias su muy atento y S. S.—*C. C. C.*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

S|C *Octubre 27 de 1876.*

Muy señor mio y de toda mi consideracion: adjunto le remito la suma de doce pesos billetes del Banco Español, resultado de la liquidacion al ciento por ciento premio de seis pesos oro; que en depósito tenia dado á la compañía Española del Alumbrado de Gas de esta ciudad y de cuya cantidad se servirá Vd. disponer para establecimientos de beneficencia como tenga por conveniente Le anticipa las gracias su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*F. C.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el autor de la anterior esquela, hemos entregado inmediatamente la suma que nos ha remitido al colegio de niños pobres de San Vicente de Paul, establecido en la Calzada de Jesus del Monte número 408, que á nuestro entender, es uno de los más dignos de la atencion de las personas caritativas.

NOTICIAS VARIAS.

Ha sido aprobada la propuesta extraordinaria hecha para cubrir las vacantes que existen en los batallones de cazadores de Bayamo y Baracoa, por cuyo motivo han sido ascendidos á capitanes los tenientes D. Joaquin Malet Darza, D. Pedro Alarcon Rusmes. D. Pascual Arana Perez. D. Juan Pardo Fernandez, D. Francisco Lopez Ruiz, y á tenientes los alféreces D. Gregorio Valle Corchuella, D. Atilano Gomez Rojo, D. Jesus Torres Brañas, D. Calixto Peña Hernandez, D. Antonio Esquina Torres, don Francisco Ruiz Perez, D. Baltasar Fuster Creus, D. Benigno Pastor Hernandez y don Eduardo Dargayo Yense.

Ha sido vendida una pipa de vino Johannisberg, de 1861, procedente de las bodegas del príncipe de Mettarnich, á razon de unas tres libras cinco chelines, moneda esterlina, por botella. El comprador es el sultan Murad recientemente destronado; de que se deduce, que el ex portador de la espada de Osman procura por todos los medios arrepentirse de sus extravios; á cuyo propósito estima oportuno empezar sentenciando á muerte por inmersion los tristes recuerdos de pasadas culpas.

El vapor americano *Tappahannock*, que entró ayer procedente de Nueva Orleans y escalas, encontró entre Cedar Keys y Cayo Hueso una goleta virada, cuyo nombre y nacionalidad no pudo averiguarse, pero que por su posicion se deducia habia sido vuelta por el temporal.

El mismo vapor ha traido la noticia de que á unas veinte millas de Cayo Hueso, en la costa de la Florida, se hallaba varado el vapor americano *City of Houston*, que hacia la travesia entre Nueva York y Galveston; y á poca distancia de él un bergantin americano, tambien varado, el cual estaba tratando de sacar á flote un vapor de la compañía "Lloyd Aleman."

Mañana sábado se celebrará en la Casa Palacio de Gobierno, consejo de guerra de señores oficiales generales para ver y fallar el proceso instruido contra el coronel teniente coronel D. Manuel Menendez Acopardo, por abuso de autoridad, y al capitan D. Meliton Espin, por informe falto de veracidad.

Presidirá dicho consejo el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Pedro de Zea, por delegacion del Excmo. Sr. Capitan General.

Se nos asegura que ayer no pudo pasar el tren de la línea de Cárdenas y Júcaro, entre Bemba y el paradero de Quintana, á causa de que las aguas de las inundaciones producidas por el reciente temporal, rebosaban diez y seis pulgadas sobre los rails de la línea.

El brillante regimiento de caballería de Palmira, llegado recientemente de la Península, se encuentra concluyendo su organizacion en San Antonio de los Baños.

Gracias á la actividad de sus jefes, muy pronto podrá tomar parte en la ruda campaña que se ha de iniciar contra los insurrectos en la presente estacion.

El coronel de infantería D. Miguel Rodriguez Blanco, ha sido nombrado, por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General, para el mando de media division en las jurisdicciones de Yaguaramas y Aguada de Pasajeros.

Se ha dispuesto la adquisicion por cuenta de la Administracion Militar de un omnibus de doce asientos y tres mulos para la con-

FOLLETIN

REVISTA TEATRAL.

Madrid 17 de setiembre de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Con el título de *Una tiple de café* se estrenó el 10 de setiembre en el teatro de los Jardines del Buen Retiro, una zarzuela en un acto, letra del Baron de Córtes y música del Sr. Espino, que mereció buena acojida del público, pues su música es agradable y el libro contiene varios chistes. Es de gran movimiento escénico y retrata bien ciertas costumbres de las clases que concurren á los cafés-cantantes. Se estrenó al siguiente dia la zarzuela en un acto llamada *Genio y figura*, cuyo libro es de D. Augusto Madan y García, y la música de D. Isidoro Hernandez, zarzuela que así mismo fué bien recibida.

Tambien se han puesto en escena en dicho teatro, dos zarzuelas tituladas *Tres Adanes* y *Francisco Estéban*, cuya primera obra, si bien la música es pasadera, su libro tiene un lenguaje algo grosero y lleno de adjetivos y palabras que no deben decirse en el teatro, aún cuando las admitamos como gráficas. Por lo que hace á *Francisco Estéban*, es un arreglo del francés hecho por el Sr. Lustonó, quien para darle ménos novedad, hasta ha tomado para bautizarla, el nombre de otra produccion de igual procedencia, que tenian ya escrita los señores Santa Ana y Pina Dominguez.

Nada de esto debe debe extrañar á los que conozcan al bilioso Lustonó; toda su vida no ha hecho más que plagiar y malamente. Todos *sus* libros se reducen á extractos, arreglos y colecciones imperfectas de autores antiguos. Sus gracias son groseras y de un verde subido.

Las *obras orijinales* de Lustonó tienen lugar en los cafés, donde le hacen coro tres ó cuatro descontentos literatos (por mal nombre.) Allí Lustonó hace su *gracia* y su ingenio echando por el suelo las mejores reputaciones y levantando calumnias literarias á los autores que le miran con un aborto de la literatura.

En el teatro del Prado, presentó D. Mariano Pina, para el beneficio de los señores Goenaga y Ruiz, una zarzuela en un acto titulada *Los amores de Casiano*, arreglo de un sainete ya muy viejo, la que fué silbada la noche de su estreno, y no ha vuelto á ejecutarse. El 12 de setiembre, que fué el beneficio de los señores Fernandez y Carbajal, se puso en escena una zarzuela nueva titulada *En la venta*, y un monólogo dividido en cuatro partes, escrito este por el actor cómico Sr. Ruiz, con el nombre de *Principio y fin ó Ruiz*, en sus cuatro estados, cuyas dos producciones fueron bien recibidas.

La primera y única obra que hasta el dia ha puesto en escena el teatro de Eslava, ha sido la comedia en un acto titulada *Gundemaro*. Su autor, D. Calixto Navarro, debe ser aficionado á los argumentos subidos de color, pues esta comedia, sostenida hasta el final por una sospecha en que incurre el marido, porque al ir al lecho nupcial oye á su esposa que pronuncia el nombre de Gundemaro, aún cuando en el desenlace se sabe que es un sobrino de tierna edad, y por más que el público comprende desde las primeras escenas la inocencia de la esposa que no podia ser culpable por la naturalidad con que en los interrogatorios del padrino de boda y su esposo, habla de Gundemaro, las explicaciones que median ántes de aclarar el hecho, no son del todo morales. Además, se mantiene la sospecha por la falta de colorido en el dibujo de sus personajes y los recursos impropios que el autor pone de manifiesto para llevar adelante la trama de la obra que, dicho se está, carece de interés.

El 16 de setiembre empezó á funcionar el teatro del Circo, presentando *La vida es sueño*. Los artistas españoles y extranjeros que la empresa ha escriturado, para las dos compañías que unidas funcionarán en esta temporada, son los siguientes:

Compañía cómica española.—Primer actor y director de escena, D. Mariano Fernandez.

Primer actor y galan jóven, D. Ricardo Calvo.

Primera actriz y dama jóven, doña Cármen Genovés.

Primera actriz cómica, doña Carolina Fernandez.

Actrices y actores: Señoras doña Cármen Genovés, Carolina Fernandez, Emilia Dansan, Ana Varela, Concepcion Ruiz, Amalia Rivera, Dolores Mate, Emilia Varela, Elisa Garrido, María Terren, Concepcion Amoraga, Manuela Cosin, Matilde Tabela, Dolores Estrella, Juana Aranda Ruiz; señores D. Ricardo de Letre, Juan Moll, Leoncio Cárlos Miralles, Francisco Peral, Mariano Fernandez, Ricardo Calvo, Donato Jimenez, Leopoldo Valentin, Rafael Bolumar, Romualdo Romero, José Calvo, Alfredo C. Revilla, Manuel Serrano, Vicente García Valero.

Apuntadores: D. José Calatayud, D. Francisco de la Vega y D. Antonio Gonzalez.

Maquinista, D. Joaquin Manció (hijo).

Sastre, D. Manuel Tormo.

Compañía de baile extranjero.—Maestro compositor y director, don Ricardo Moragas.

Primera bailarina de rango francés, Signa Malvina Caballazzi.

Primera bailarina de rango italiano, Signa. Encilla Monti.

Primer bailarin, D. Miguel Muñoz.

Segunda bailarina, Signa. Fermina Aguiar.

Cuerpo de baile. Señoritas Emilia Samaniego, Plácida Alcáraz, Matilde Hernandez, Teresa Gas, Josefa Gas, Mercedes Buxadé, Tiburcia Agudo, Emilia Ortega, Cándida Gonzalez, Amparo Cazorla, Rosa Martinez, Julia Senra, Teresa Lloret, Julia Fernandez, Ceucha Pardo, Amalia Herranz, Teresa Gimenez, Rosa Romero, Juana Calvo, Francisca Romero, Bienvenida Tierrez, Cármen Abellar, Antonia Vicente, Julia Panfil, Magdalena Calvo, Cecilia Cazorla, Dominica Martinez, Candelaria Viejo, Cármen Mira, Guadalupe Zapata.

Ballarines.—Sres. Artigas, Moliné, Rodriguez, Piadevall, Suares, Ortega, Montañés, Gonzalez, Tenorio, Aguiar.

Pintor: don Joaquin María Murice.

La empresa ha escriturado tambien para la segunda temporada la compañía italiana de ópera cómica, María Friggerio, dirijida por Achide Lupi, que consta del siguiente personal artístico:

Signore María Friggerio, E. Geminiani, E. Ferrari, A. Colonnello, E Benetti, L. Ajazzi, J. Vaño, E. Colonnello, G. Benetti, G. Cesari, M. Fenoglio. J. Lucerna, E. Benetti, A. Franchi, C. Bellincioni, E. Morandi, G. Bosisio.

Signori C. Bellincioni, P. Cesari, D. Bori, P. Landi, G Generali. E. Giovannini, E. Tranchi, C. Pacella, G. Borghi, V. Cesari, C. Ticarra, C. Gordini. G. Bosisio, G. Raimondi, L. Ferraguti. D. Boldrini. A. Benfenati, P. Ferrari, G. Buftagni, G Baracchi.

Maestro directtore e concertatore: Virgilio Galleani.

En el Teatro de la Comedia funcionará en la presente temporada la siguiente compañía cómico-dramática bajo la direccion de don Emilio Mario:

Lista por órden alfabético.—Actrices: Alvarez de Hernando, doña María; Ballesteros, doña Emilia; Calmarino, doña Cármen; Fernandez, doña Dolores; Galindez, doña Amparo; Gonzalez, doña Cármen; Morera, doña Soledad; Sanz, doña Emilia; Valverde, doña Balbina; Zárate, doña Sosa.

Actores: Aguirre, don Elías; Ballesteros, don Mariano; Sardo, don Isidoro; Jover, don Rafael; Lara, don Eduardo; Mario, don Emilio; Sanchez de Leon, don Enrique; Viñas; don Fernando; Valle, don Fermin; Zamacois, don Ricardo.

Primer apuntador: don Manuel Oria.

Segundo apuntador: don Eugenio Cámara.

Director de orquesta: don Joaquin Valverde.

Contador: don Juan Bueno.

Pintores: don Francisco Plá, don Giorgio Busato, don Bernardo Sonardi y don Pedro Vals.

Maquinista: don Egidio Picolli.

Mueblista: don Ramon Guerrero.

Guarda-ropa y atrezzista: don Francisco Bueno.

Compañía de baile.—Maestro director y compositor: don Manuel Guerrero.

Primera bailarina en el género francés y español: doña Eulalia Guerrero y Cámara.

Otra primera: doña Vicenta Guerrero y Cámara.

Primer bailarin: don José Guerrero.

Otro primero: don Manuel Guerrero.

Cuerpo de baile: Guerra, doña Enriqueta; Gimenez, doña Teresa; Iglesias, doña Cármen; Iglesias, doña Josefa; Polope, doña Isabel; Sanchez, doña Dolores; Samaniego, doña Emilia; Santa Cruz, doña Vicenta.

Representante de la empresa: don José de la Serna.

La empresa del Teatro de Variedades ha contratado la siguiente compañía para la presente temporada que ha inaugurado el dia 15 de setiembre:

Actrices.—Doña Mercedes García; doña Juana Espejo; doña Felipa Orgaz; doña Vicenta Urrutia; doña Aurora Rodriguez; doña Isabel Luna; doña María García; doña Sebastiana Perez; doña Manuela Lopez.

Actores.—D. José Vallés; don Juan José Lujan; don Andrés Ruesga; don José Chaves; don José Banovio; don Julio Ruiz; don Salvador Lastra; don José Gonzalez; don Manuel Valero; don José María Gainza.

Apuntadores.—D. Francisco Sedano; don José San Martin; don Francisco Fernandez.

Mueblista.—D. Ramon Guerrero.

Guarda-ropa.—D. Joaquin Fernandez.

Sastre.—D. Dalmacio Detrell.

Peluquero.—D. Federico Salvador.

Atrezista.—D. Nicolás Rodriguez.

La empresa del Teatro Real ha contratado hasta ahora á los siguientes artistas para la temporada que deberá empezar en uno de los primeros dias del próximo octubre:

Prime donne soprani e contralti: Signora Gerstaz, Melza; Kauser, Betta Poxxoni-Anastasi, Antonietta; Proch, Luisa; Riegl, Anna.

Altra prima donna: Signora Ferrari, Ester.

Tenori: signori Anastasi, Salvatore; Bettini, Alessandro; Stagno, Roberto; Tamberlick, Enrico.

Comprimario e Secondo: signor Santes, Giuseppe.

Secondi tenori: signori Fiduzzi, Raniero; Velazquez, Salvatore.

Basso comprimario e secondo: signor Ugalde, Prolo.

Secondo basso: signor Greis, Antonio.

Comprimarie e seconde: signora Nicolau, María.

Baritoni: signori Boccolini, Cesare; Rota, Giacomo.

Altro primo baritono: signor Ruguer, Antonio.

Bassi: signori Belval, An; Cruz, Emiliano; Ordinas, Gionanni; Ponsard, Augusto.

Basso comico: signor Fiorini, Aristide.

Maestri é direttor: signor Skezdopole, Giovanni Daniello Vazquez Mariano, Oudrid, Cristobal.

Régisseur: signor Ugalde, Juan.

Primera bailarina: signora Gianchi, Bernardina.

Maestro de baile: signor Guerrero, Manuel.

Maestro de coros: señor Ruiz, Leandro.

Apuntador: señor Porcell, Andrés.

Pintores escenógrafos: Sres. Busato, Bonardi y Vals.

Encargado del vestuario: señor Paris Lorenzo.

Peluquero: señor Borges, Francisco.

Jefe de la copistería: señor Ruiz, Leandro.

Jefe maquinista: señor Martinez, Gregorio.

Atrezzistas: señores Bueno, Francisco, Nieto, Leonardo.

Encargado de la armería: señor Sarto, José.

Partiquinos de ambos sexos: señoras Torres, Alcalde y Catalan; señores Pagan, Mendizabal, Nicolau y Catalan.

Noventa y seis profesores de orquesta, ciento diez coristas de ambos sexos, cuarenta y cinco bailarinas españolas y extranjeras.

La empresa pondrá en escena las óperas que obtuvieron mejor éxito en la anterior temporada con otras de las más notables y algunas del antiguo repertorio. Asimismo se ejecutarán las óperas nuevas siguientes: *La estrella del Norte*, de grande espectaculo, de Meyerbeer; *Fra-Diávolo*, de Auber; y *Hamletto* y *Mignon*, de Ambrosio Thomas Para todas ellas se pintarán decoraciones y se construirán trajes y todo cuanto exija la importancia de estas obras.

Ya empieza á dar señales de vida los teatros de invierno, y en las siguientes revistas podré contar más novedades que en las pasadas decenas.

Soy de Vd. siempre affmo. amigo.—*G. G.*

Madrid 28 de setiembre de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

La nueva Empresa del Teatro Español, en cuyo local se están llevando á cabo importantes reformas, debidas á la iniciativa de nuestro Municipio, anuncia que pospondrá siempre á las ventajas del negocio y al lucro material, el honroso crédito de la escena, el florecimiento de las letras y el aplauso del público. Añade que cuenta con la cooperacion de nuestros primeros autores y omito la lista de las obras por la sencilla razon de que rara vez se representan todas aquellas que se anuncian, limitándonos únicamente á decir se propone poner en escena algunas tonadillas de los autores contemporáneos y otras de las que existen en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento. las cuales serán escojidas por el maestro Barbieri.

Tengo entendido comenzará la temporada con la comedia del inmortal Calderon titulada *Devocion de la Cruz*, refundida espresamente por D. Marcos Zapata, que á esta seguirán dos dramas del Sr. Echegaray, uno de los cuales se denomina *Como empieza y como acaba*; otros dos del Sr. García Gutierrez, uno del Sr. Escosura y otro del señor Zapata, llamado *El velo blanco*. Se dice que D. Daniel Balaciart está terminando un drama que titulará *Tomás Moro*, y por último, que á mediados de temporada se estrenará otro drama que con el nombre de *Consuelo* tiene escrito el Sr. Ayala.

La compañía contratada por el Sr. Ducarral, empresario de dicho Teatro Español, no es de primer órden, pues á excepcion de unos cuantos, la mayoría de los artistas carecen de títulos suficientes para presentarse en un Teatro Modelo, como á este consideramos, y de mi opinion serán todos los que lean la siguiente lista donde constan los nombres de los aludidos actores.

Primer actor y director de escena.—Don Antonio Vico.

Primera actriz.—Señorita Dª Elisa Boldun.

Primera seccion.—Actrices: Señora doña Josefa Alvarez, doña Antonia Contreras, doña Cármen Fenoquio, doña Josefa Gallego, doña Hortensia Guerrero, doña Concepcion Mario, doña Teresa Martinez, doña Consuelo Torrecilla, doña Emilia Torrecilla, doña Elisa Villaamil.

Actores: Don Francisco Benavides, don Pedro Caballero, don Manuel Calvo, don Miguel Capillo, don José Luna, don Pedro Moreno, don Francisco Oltra, don Antonio Riquelme, don Julian Romea, don Antonio Vico, don Manuel Vico.

Segunda seccion.—Señoras doña Carolina Gonzalez, doña Regina Gonzalez, doña Antonia Granados, doña Elvira Gomez, doña Modesta Herrero, doña Carolina Huerta, doña María Paje, doña Elisa Pardo, doña Mercedes Vivero, doña Dolores Zavala, doña Gertrudis Zúñiga.

Señores don Julian Castro, don Manuel Higueras, don Enrique Iglesias, don Joaquin Marcote, don Ignacio Moncada, don Pedro Moreno, don Enrique Oliva, don Jorge Pardiñas, don José Prats, don José Quintana, don José Rubio.

Apuntadores.—Don Eduardo Lopez, don Enrique Mazo y don Roque Royo.

Director de orquesta.—D. Benito Monfort.

Pintores.—Señores Busato, Bonardi y Vals.

Maquinista.—D. José Molina.

Mueblista.—D. Justo Peñuelas.

Guardaropa y atrezzista.—D. Simon Asensio.

Encargado de la sastrería.—D. Dalmacio Detrell.

Peluquero.—D. José Requenses.

La empresa del teatro del Circo ofrece que pondrá en escena con gran propiedad y lujo grandes espectáculos, siendo el primero de ellos *El testamento de un brujo*, comedia nueva de mágia para la que el conocido y reputado escenógrafo Sr. Soler y Rovirosa ha pintado 20 decoraciones y el maestro Goula ha compuesto la música de los cantábiles y bailes, en cuyos últimos el Sr. Moragas nos hará conocer sus composiciones *El carnaval de Venecia, Apolo y Terpsícore y La mascarita*.

Hasta ahora, solo puso *La vida es sueño*, durante los dias que D. Rafael Calvo, contratado por la empresa del teatro de San Fernando, de Sevilla, permaneció en esta Córte, y desde la partida de este reputado actor viene presentando *La redoma encantada*, bajo la direccion del primer actor don Mariano Ferandez.

La empresa del Teatro Martin, modesto templo del arte dramático, en su séptima temporada, que inauguró el dia 23 de setiembre poniendo en escena *El tanto por ciento* y *Justicia, y no por mi casa* anuncia ajustará sus funciones, divididas en secciones, á los preceptos de la más severa moralidad, procurando reunir dentro de su reducida esfera, la instruccion con el deleite, camino de coroso del que asegura no se apartará y en el cual si sus fuerzas é insignificancia material no le permiten engrandecer el abatido arte dramático, dice no ayudará á su rebajamiento poniendo en escena obras que por sus condiciones ó tendencias no sean dignas del escojido público que le favorece con su asistencia.

Los artistas ajustados son: el primer actor y director de escena D. Vicente Yañez; la primera actriz doña María Menendez, primer actor cómico, don Benito Cobeña; y como actrices y actores, por órden alfabético, doña Concepcion Collado, doña Concepcion Solís, doña Eladia García, doña Francisca Perez, doña Josefa Jordan, doña María Menendez, doña María Lopez, doña Vicenta Sanchez, don Benito Cobeña, don Enrique Costa, don Eduardo Fraile, don Emilio Martinez, don José Sanchez, don Pascual Alba, don Ramon Vallarino y don Vicente Yañez, además de una compañía de baile.

Dos piezas ha estrenado el referido teatro Martin el dia 25 de setiembre. Una llamada *El amigo de los pobres*, original de don Pedro Marequina, cuyo desenlace tiende á probar que el mejor amigo de los pobres es el trabajo, pensamiento loable, pero mal desarrollado, pues de los cuatro personajes que figuran en la obra, dos de ellos están llevados á la exageracion en determinados momentos, siendo de notar tambien que los artistas que interpretaron los papeles tampoco estaban en carácter. Fué llamado á la escena el autor, más francamente, si bien la obra no es desechable, no por eso merece el aplauso que prodigó la alarba. Se titula *Un asesinato* la otra, arreglo del francés hecho por D. E. Inarido Navarro y Gonzalvo, cuyo enredo entretiene; pero se advierte que uno de los personajes, que debe haber calcado del orijinal no está en carácter para nuestras costumbres, pues los jefes de la cocina española no frecuentan ciertes reuniones como pasa á los franceses, y bien pudo en el arreglo mudar de profesion al cocinero para que tuviese más propiedad.

En el teatro de Variedades se ha estrenado un juguete cómico titulado *A cual más bravo*, que ha obtenido un lisonjero éxito por que su argumento se presta á situaciones cómicas que distraen agradablemente. Solo debo censurar el que su autor, D. José de Fuentes, lo anuncie como arreglado del francés, cuando verdaderamente es una traduccion literal de la comedia en un acto de los Sres. D. E. Grangé, A. Brot y V. Bernard que, con el nombre de *Le Gendre et le Colonel* fué representada por primera vez el 18 de noviembre de 1871 en el Teatro de Vandeville, de Paris.

Se ha estrenado en el teatro de Eslava otro llamado arreglo del francés debido á los Sres. Navarro y Escudero, con el título de *Un valiente* que es la misma traduccion de *Le Gendre du Colonel*, pero ha logrado tan buena fortuna como la estrenada dias anteriores en *Variedades*, tanto por el poco acierto en la version al castellano de los citados actores, cuanto por que los artistas que tomaron parte en su desempeño, si mal interpretaron sus papeles, no lo hicieron mejor en la forma de presentarse en escena, pues los tipos del coronel y capitan que dos de ellos representan, los desconoceria el público si se le dejase de anunciar en varias ocasiones cual era su clase.

He asistido á la segunda y última representacion del juguete cómico en un acto, original de D. José Olier, que con el título de *Por cien duros* se puso en escena en el referido teatro de Eslava, y acerca de su éxito solo diré que el público tomó parte en las últimas escenas, porque realmente la obra no debió pasar de la primera noche por las necedades que contenía.

El teatro de la Zarzuela inauguró la temporada el dia 30 de setiembre con *Los comediantes de antaño*. Para el 4 de octubre cen estrenará *Juan de Urbina*.—*G G.*

Ayuntamiento de Madrid

duccion de los soldados enfermos y heridos desde los paraderos de los ferro-carriles y muelles de los vapores á los hospitales militares de esta plaza.

Acertadísima hallamos esta medida que proporcionará comodidad á nuestros referidos soldados heridos y enfermos.

En las inmediaciones del cráter mismo de Solfatara, cerca de Nápoles, se vá á construir un hospital, exclusivamente destinado para los tísicos declarados incurables. Se ha observado que muchos enfermos desahuciados curaron de su dolencia despues de dos ó tres meses de estancia en aquel sitio.

La reina de la isla Van Diemen [Sud de la Australia,] último vástago de la raza de los tesmanienses y viuda del rey Billó, ha fallecido á los 73 años de edad.

Hemos tenido el gusto de ver al Sr. D. Cárlos Valadier, ajente de la casa mas antigua de Productos Farmacéuticos de París, L. Frère, sucesor Ch. Torchon, 19 calle Jacob, recompensado con varias medallas en la Exposicion de Filadelfia. El Sr. Valadier, no es persona desconocida para nosotros, por haber residido largo tiempo en la Habana; por lo tanto es de esperar obtenga el buen resultado que merece, y que los productos de una casa tan acreditada tengan la mayor aceptacion; pues todos han sido aprobados por la Academia de Paris, recompensa tan deseada como difícil de obtener; siendo además dichos productos, invencion de celebridades conocidas.

Casino Español de la Habana.

FONDOS PARA LOS INUTILIZADOS.

	Oro.	Billetes.
Suma anterior segun anuncio	$23508 30	183541 66
Recibido de la Comision liquidadora de la sociedad Liga Reguladora del premio del Oro	....	621 ..
Idem del Sr. Secretario del Gobierno General, remesa que hizo el Teniente Gobernador de Trinidad, por donativo que hicieron los vecinos de Palmarejo, en oro y plata	18 ..	....
Idem del Fiscal Militar permanente D. Juan Peña, por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General; ocurrido en que se hizo al bandido Felipe Quiñones Ortega y otros en causa que se les ha seguido	1 50	42 ..
Idem del carpintero D. Francisco Gª Carreras por importe de las maderas rematadas por el mismo, empleadas para la colocacion de los objetos del Bazar	....	160 ..
Idem de D. Faustino Prendes por compra que ha hecho de la vidriera que sirvió para la colocacion de los dos premios de mayor valor que regaló el Casino para el Bazar	20 ..	....
Idem del Sr. Presidente del Casino Español de Guane	....	44 ..
Idem por conducto del Excmo. Sr. Capitan General, remesa que han hecho los Sres. Jefes y Oficiales del batallon Bomberos de Trinidad	....	60 ..
Idem por el Sr. Sub intendente Militar, remision hecha por el Sr. Comisario de Guerra de Trinidad	....	[illegible]0 ..
Idem por el Sr. Secretario del Gobierno, remesa hecha por el Sr. Teniente Gobernador de Trinidad	....	50 ..
Idem del Sr. D. Rafael de Rafael, Director de La Voz de Cuba, orden y cuenta de D. José Rodriguez	102 ..	....
	$23650 20	184511 66

(*Continuará*)

Habana 27 de octubre de 1876.—Vº Bº—El Presidente, *José María Avendaño*.—El Contador, *Atanasio Torres*.

NOTICIAS DE LA ISLA.

Colon.—Leemos lo siguiente en *La Voz de Colon* del dia 19:

"Descansando en noticias suministradas por testigos presenciales, vamos á reseñar los robos efectuados en el cuarton de la Macagua por los tenaces enemigos de España.

El viérnes 13, á las 8 de la noche, presentáronse 50 enemigos al mando del cabecilla Agüero, en la sitiería de Padro Oquendo, situada en Cuatro Esquinas, cuarton de la Macagua.

Se apoderaron violentamente de 8 caballos, 500 pesos en papel y 50 en oro á D. José Delgado y Feo, ropa, manojos de tabaco y otros efectos, plagiando 10 vecinos, entre ellos á D. Juan Gil, cabo Chapelgorris, que selló con su sangre su adhesion al oriflama de Castilla, pues fué víctima del encarnizamiento de los que se han levantado en armas contra la nacion de la que un dia fué señora de ambos mundos y en cuyos dominios nunca se ponia el sol, porque se opuso denodadamente á entregar sus armas.

Apénas en el poblado se tuvo conocimiento de este saqueo, dirigiéndose á pié á la sitiería (pues el mal estado de los caminos y lo accidentado del terreno no permitian hacer la persecucion á caballo) ávidos de escarmentar al enemigo, el teniente de voluntarios de infantería D. Francisco Fuster, con diez individuos de la compañía capitaneada por D. Saturnino Santurio, sorprendieron á los asaltantes en los momentos en que estos intimaban la rendicion á la familia del alférez D. José María Oquendo, el cual formaba parte del grupo de los decididos perseguidores.

Dos descargas bastaron para dispersar al enemigo, que siguiendo su costumbre, se fraccionó en pequeños grupos para burlar la persecucion, dejando abandonados en su fuga 2 caballos, 3 machetes, un cuchillo, un saco con ropa y otros con manojos de tabaco.

Allí acamparon los animosos chapelgorris, quienes al dia siguiente, reforzados con 26 individuos de la misma arma, emprendieron de nuevo la persecucion hasta llegar á Sabanas Nuevas, donde perdieron el rastro, encontrando en el trayecto 3 caballos abandonados y otros atascados en la ceja Los Carderos.

En Las Tres Palmas fué hallado el cadáver del cabo Gil, que fué enterrado en el ingenio Marquesita, despues de haber sido velado en la tienda Monte Alto por sus compañeros de armas y varios vecinos.

Un escuadron del regimiento de Tacon, siguió á los voluntarios en la persecucion del enemigo, hasta que perdido el rastro fué imposible perseguirle.

Si en todos los partidos de esta jurisdiccion se procede tan valientemente como lo han hecho esos diez voluntarios de la Macagua, de fijo que el enemigo no osará pisar nuestra comarca, pues indudablemente encontrará su escarmiento.

Este último hecho probará que diez hombres son bastante á desbandar el enemigo cinco veces en mayor número; y este ejemplo debe servir á todos los que combaten por la honra de la pátria.

No concluiremos sin manifestar que la pequeña fuerza que batía á los grupos insurrectos ha cumplido con su deber y ha merecido la estimacion de sus jefes."

Cárdenas.—Leemos en el *Boletin Mercantil* de hoy:

"Por el camino de hierro ha llegado hoy á esta ciudad, á las seis de la tarde, el batallon de Cazadores de las Yeras número 35, fuerte de más de mil plazas, y que ha sido destinado á Santo Domingo. Lo avanzado de la hora no nos permite dar cuenta en este número del entusiasta recibimiento que se le ha hecho y de los obsequios de que ha sido objeto, por lo cual dejamos para mañana tan grata tarea.

Cienfuegos.—Dice *El Diario* del 25:

Con dulce complacencia nos hacemos eco de un rumor que ha llegado hasta nosotros. El hacendado D. Mariano Hernandez Figueroa, ha ofrecido dar carne y plátanos por algunas semanas á las familias pobres de la calle de Mesa para remediar los males que les haya causado la tormenta giratoria que nos ha castigado durante una noche y un dia.

—Acabamos de saber que en Jovellanos el ciclon no ha hecho considerables extragos, y que el tren que vá de Cárdenas para Calimete no puede avanzar más allá del paradero de Gispert, porque la fuerza de las aguas de la inundacion ha destruido las alcantarillas y el terraplen de 200 cordeles situado á 400 kilómetros del mencionado paradero. Hay más de 150 trabajadores reparando el terraplen.

—En el ingenio *San Isidro* cayó la mitad de una torre, y en el ingenio *Flor de Sagua* vino á tierra un colgadizo, matando tres mulos, y se derrumbó una parte del barracon de los esclavos.

Aguica.—A consecuencia de un derrumbamiento en el ingenio *Santa Teresa*, quedaron sepultados entre los escombros un asiático y una morena, fracturándosele una pierna á otro asiático.

Palmillas.—Inundacion completa, debida al desbordamiento del rio, que avanzaba imponente y terrible, cubriendo el camino de hierro de Guareiró á Calimete. Algunos fuertes perdieron sus techos y otros inundados, pero gracias á los esfuerzos de sus defensores, no hay desgracias que lamentar.

Claudio.—Desplomado totalmente el almacen de depósito del ferro carril y la casa de máquinas. Las fugas del viento arrancaron el techo de la tienda de Nuevo y Compañía.

Pedroso.—Socabados y hundidos los terraplenes del camino de hierro.

Corral falso.—Entre las casas que vinieron al suelo señalaremos la de D. Paulino Rivero, entre cuyas ruinas se logró sacar á su hijo, afortunadamente sin lesion alguna. Todo el cuarton invadido por las aguas.

Baró.—En el ingenio *Santa Rita* se acogieron multitud de familias que fueron magnánimamente hospedadas y alimentadas con abundancia.

Sagua.—En *El Sagua* leemos lo siguiente:

Aunque nuestra villa y su jurisdiccion no han sido de las que mas han sufrido los terribles efectos del huracan, sin embargo, por noticias fidedignas que hemos podido adquirir, el viento y la gran creciente que hizo nuestro rio, han causado algunos destrozos en los plantíos y particularmente la segunda, en nuestra vía férrea, como pueden ver nuestros lectores, segun los datos que se nos han facilitado.

En primer lugar citaremos la destruccion completa del magnífico puente de Sitiecito: el de una gran parte de la carrilera [como 400 piés] la desaparicion de los burros de ambos viaductos del puente de Sto. Domingo y el derrumbe de la alcantarilla, del tramo que media entre aquel poblado y dicho puente. Como habíamos previsto, y así lo espusimos en uno de nuestros anteriores números, tan pronto como tuvo lugar el descenso de las aguas, se procedió sin pérdida de tiempo á reparar los desperfectos causados en la via, y sobre todo á facilitar el paso de los trenes, como lo han verificado hoy, dia 24, los de viajeros. Se ha trabajado con tanta actividad que, segun los inteligentes, la obra de diez dias, se ha hecho en dos. Es de esperar que siguiendo dicha actividad en regla de proporcion, antes de quince dias, tendremos restablecida completamente la línea.

CARTAS DE LA ISLA.

Guayabal, octubre 20 de 1876.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy Sr. mio y amigo: El huracan que azotó este pueblo en la noche del 18 y durante el dia 19, ha dejado recuerdos imperecederos, no solo por los extragos que ha causado en los árboles y sembrados, y las averías ocasionadas en las casas, sino tambien á causa del crímen espantoso por sus circunstancias, que se llevó á cabo durante lo más recio de la tormenta.

Unos malvados, de corazon más duro que las fieras, aprovechando la horrorosa oscuridad de la noche del 18, el temor natural de las gentes que ven en peligro sus vidas y haciendas, el ruido aterrador del viento que apaga todo otro ruido y no deja oir los lamentos de los que necesitan pedir auxilio, ni aún en la casa vecina, aprovechando, segun parece, todo este conjunto de circunstancias, muy á propósito para facilitar la consumacion de un crímen, asaltaron la casa bodega de D. Francisco Conde y Abascal, natural de Santander, y despues de extrangularlo le robaron cuanto tenia.

Este desgraciado vivía solo, y la casa estaba situada á un extremo del pueblo, bastante aislada, para que los criminales pudieran consumar el atentado sin temor de ser molestados; pues á pesar de que el Sr. Capitan interino del partido D. Bartolomé de la Campa, estuvo en vela toda la noche, los salvaguardias y el director de la escuela con el Párroco en casa de este último, prontos á dar auxilio al que pudiera necesitarlo, no se supo nada de lo ocurrido hasta las siete de la mañana, hora en que, viendo que el bodeguero no habia abierto su tienda, y que no contestaba á los golpes que se daban á la puerta, creyendo que pudiera haber sufrido algun accidente, el Capitan forzó una cerradura y con algunos vecinos penetró en la casa, donde se encontraron con el cadáver del infeliz Conde, boca abajo, con una soga al cuello, el rostro horriblemente amoratado y echando sangre por la boca. Estaba en calzoncillos, sin camisa y cubría sus espaldas un chaqueton de paño burdo. Al lado del pié derecho, que tenia apoyado en una pipa de vino, se encontró un cuchillo de punta, de los que usan los bodegueros, con el cual parece que intentó defenderse el infeliz, una palmatoria, una vela y un palo de los llamados *toletes*, que quedó debajo del muerto.

Por la posicion y señales que presentaba el cadáver, se puede deducir que hubo lucha entre la víctima y sus asesinos, los cuales debe suponerse que sorprendieron á Conde al intentar salir del cuarto donde dormía, tal vez atraido por el ruido que harian los ladrones al arrancar unas tablas por donde penetraron en la casa, le quitaron el cuchillo de la mano, de un toletazo, y abalanzándose sobre él, le extrangularon con la mano y despues le echaron la soga al cuello, quizás para acabarlo de matar.

Que el objeto del asesinato fué para robar, no tiene duda; pues se encontraron los baules y carpetas abiertas, y en completo desórden, la ropa esparramada por el suelo, y sabiéndose que Conde se disponia á salir para la Habana con objeto de surtir la bodega, y que habia cobrado ultimamente algunas cantidades, en todo no se le ha encontrado ni un real.

Por ahora continúa el crímen envuelto en las sombras del misterio; pero gracias á la actividad y acertado proceder del citado capitan Campa, parece que algunos indicios se han cojido; pues partiendo de la circunstancia providencial de haber dejado los ladrones en el lugar del crímen el palo de que hemos hablado y dos pañuelos, se han practicado acertadas averiguaciones, y ya son cuatro los presos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Guanajay.

¡Dios quiera iluminar al Sr. Juez, para que se aclare todo, y no quede impune un crímen tan atroz, cometido en momentos tan angustiosos y por hombres tan perversos que no respetaron ni la ira del cielo—*El corresponsal*.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

San Diego, octubre 24 de 1876.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio:

Con la premura de la inmediata salida del correo, no podré ser extenso para dar á Vd pormenores del temporal: en este pueblo y su comarca, se ha hecho sentir de una manera harto perjudicial. Afortunadamente no tengo noticias de ninguna desgracia personal, hasta estos momentos que son las cuatro de la tarde.

Por espacio de doce horas mortales estuvimos sufriendo la accion del huracan que empezó á las diez de la noche del 18, hasta la misma hora del 19, del E. y N. E.

Son muchas las familias que se han quedado sin casa ni hogar.

En este pueblo de San Diego de los Baños, la casa que más ha sufrido, es el *Hotel Bardino*.

Es muy rara la vega ó sitio de labor que ha quedado con sus fábricas en pié.

En el inmediato veguerío de Galalon, he sabido de un esclavo aplastado por una casa de maiz, y de un hombre blanco herido de gravedad.

Procuraré entre tanto, interponga ese periódico sus buenos oficios, para que á este partido de San Diego, se le dispense alguna consideracion por quien pueda hacerlo.

Soy de Vd. respetuoso servidor Q. B. S. M.—*J. L. B.*

Mostacilla, octubre 22 de 1876.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy señor mio: Ya, gracias á Dios, puedo escribirle, pues el huracan me hizo salir fuera. Este fué, segun dicen los más viejos de estos contornos, un temporal deshecho, cual no recuerdan otro: mas tranquilizó ya el tiempo, dejando á parte del vecindario en la mayor miseria. Casas caidas, árboles arrancados de raiz, palmares y cañas; pero lo más triste es ver la riqueza principal de este partido completamente destruida. Tales son los platanales, los que despues de haberlos tumbado el viento, hay fincas en cinco leguas á la redonda que tienen que desmocharlos en balsas. Todos los caminos están hechos un mar, varios ingenios han tenido que sacar sus dotaciones y suspender los trabajos de reposicion de lo destruido por la tea incendiaria. Esto es horroroso, sobre el fuego, el robo y el asesinato, hay que añadir ahora este nuevo azote que sumirá á esta jurisdiccion en la mayor miseria.

Sin más, queda de Vd. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*C. G.*

Ranchuelo 21 de octubre de 1876.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy señor mio y amigo: Los destrozos causados por el temporal han sido grandes: van ya tres dias con hoy que no hay trenes en esta línea de Cienfuegos, pues se tumbó un puente, sufrieron otros y los están componiendo. Dicese que mañana quedarán listos. Por aquí, gracias á Dios, no hay ninguna desgracia personal que lamentar: únicamente se derrumbó un trozo del barracon de la tropa, y esta, siempre sufrida, tuvo que abandonar aquel local, que recien construido, parece no quedó bastante seguro, y de esperar es que cuando lo reconstruyan lo dejen bien seguro y fuerte. Lo demás no ha sido cosa mayor: algunos caballos de casas de guano se han removido y alguna que otra de estas últimas hizo movimiento, causando más de un susto á sus moradores y produciendo algunas goteras. Donde se dice que hizo estragos el temporal fué en Cienfuegos: cuentan de techos que arrancó el viento, de barcos idos á pique, de muelles y almacenes destrozados; pero como las noticias son como las bolas de nieve, que cuanto más ruedan más crecen, ojalá no sea verdad tanta desgracia. Este año parece que es de prueba para los buenos.

En la línea de Sagua tambien creo que hubo derrumbes, y otros dicen que el rio se llevó el puente que habia á la salida del pueblo de Santo Domingo, pero ya el tiempo abonanzó y pronto se remediarán los males que haya ocasionado el temporal en las líneas. ¡Ojalá fuera tan fácil de remediar el daño causado en las cosechas, que dicen no ha sido poco!

Hoy ha principiado á funcionar la línea de Cienfuegos, y dicen que las de Sagua y Central están aún interrumpidas.

Es cuanto puede decirle por hoy su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*J. V.*

GACETILLA.

La gallina ciega.—Deseos teníamos de ver representar esta linda zarzuela en Cervantes, pues aun antes de que se pusiera en escena ya se habian hecho pronósticos por algunos de que sería mal representada. Así es que nos dirijimos al teatro con ánimo de ver los defectos de que consta, y quedamos satisfechos de su desempeño, pues nada dejó que desear.

La Srita Milanta, á pesar de encontrarse indispuesta, cantó su parte con tanta afinacion y buen gusto, que fué aplaudida en más de una ocasion, teniendo que repetir el duo que canta con el Sr. Goenaga. Todas las piezas que cantó fueron muy aplaudidas, sobre todo el aria de la locura.

En la parte declamada notamos que adelanta, pues en esta obra nada dejó que desear.

La Sra. Seren, encargada del papel de Circuncision, sacó todo el partido que es posible de él, siendo aplaudida con justicia.

Ahora pasemos á ocuparnos de los hombres, empezando por el Sr. Goenaga, que tenia á su cargo el papel de Serafin, y que se presentaba al público por primera vez, despues de una larga ausencia.

Muy conocido es ya este actor y desde luego diremos que desempeñó su parte muy bien, no dejando nada que desear, y siendo aplaudido en más de una ocasion.

No dudamos en decir que ha sido una buena adquisicion.

El Sr. Corona, que ya hemos dicho es un excelente baritono, hizo un D. Venancio que no habia más que pedir, y tanto en la parte de canto como en la declamada, hizo pasar un rato delicioso á la numerosa concurrencia.

Y ahora hablemos de D. Cleto, ó mejor dicho, del Sr. Pega, transformado en ese personaje. Cada vez nos convencemos más de que es un actor que sabe decir y siente y si le acompañara la voz, no habria que pedirle nada.

Anoche estuvo felicísimo, y hasta.... se afeitó en la escena. Hizo reir grandemente al público, que salió satisfecho del buen desempeño que ha obtenido esta zarzuela, que dará seguramente muchas entradas.

No concluiremos sin decir que la orquesta estuvo bien dirijida, cosa que no es de extrañar, pues el director de ella lo es D. Tomás Gonzalez.

Abuso.—Acaba de llegar á esta redaccion un caballero, el cual nos da cuenta de un abuso del que fué víctima anteanoche.

Parece que hallándose en el salon de Payret refrescando, le entregó un amigo suyo, persona de toda responsabilidad, una butaca con entrada para el teatro de Albisu. Al verle con ámbos billetes en la mano un salvaguardia, le requirió interrogándole si eran ó no buenas y lejítimas, á lo que contestó que por tal los tenia, pues la persona que se los habia dado era incapaz de otra cosa.

El salvaguardia, no obstante, acudió á la puerta del coliseo con los citados billetes en la mano, preguntando si eran falsos ó no, á lo que contestó un portero que eran falsos.

Ya iba á ser conducida la persona que esto nos refiere á la celaduría, cuando despues del consiguiente escándalo, apareció otro empleado del teatro que dijo eran buenos los billetes. Opinion de que fué el representante de la empresa y el encargado del despacho.

Como comprenderán nuestros lectores, la persona que ya se habia visto en aquel trance, quiso exijir responsabilidad contra el salvaguardia, y al ir á hacerlo, un cabo ó brigada del cuerpo de salvaguardia le condujo á la celaduría.

Solo porque nos lo cuenta una persona de veracidad, damos crédito á la anterior relacion, pues parece inverosímil que los porteros de los teatros no conozcan las contraseñas de la empresa.

Llegada.—Hace pocos dias que vino de Méjico, y se encuentra entre nosotros, el Sr. D. Manuel Areu, tenor cómico y gracioso que goza de bastante reputacion en aquella república.

Nos alegraremos de verlo trabajar en alguno de nuestros teatros, pues nos dicen que es un buen actor.

Albisu.—Mañana sábado se pondrá en escena en este teatro la zarzuela en dos actos titulada *El proceso del can can*, y la en uno *El hombre es débil*.

Tacon.—Mañana dará en este teatro la compañía que actúa en el de Cervantes la popular zarzuela *Marina* y *El fresco del Jordan*, nueva y en un acto.

El domingo se anuncia en el mismo teatro *El barberillo del Avapiés* por la citada compañía.

En Guanabacoa.—No nos fué posible asistir anoche á la funcion que tuvo lugar en el teatro de Guanabacoa y en la que tomó parte la eminente artista Srita. Esmeralda Cervantes pero nos dice persona que asistió que la bella arpista fué recibida con mucho cariño por las bellas que ocupaban el coliseo, menudeando los aplausos.

¡Bonita prima!—Segun carta que hemos recibido de Paris, la empresa del Teatro Imperial de San Petersburgo ha ofrecido al Sr. D. Modesto Julian una prima de 25,000 francos por la cesion de la escritura que para el *Teatro de Payret* tiene firmada con la Srita. Colpini. Como era consiguiente, nuestro amigo el Sr. Julian ha rechazado tal oferta, diciendo que por ninguna suma, aunque fuera diez veces mayor, lo haria.

Toros.—Hemos recibido el programa de la corrida de toros que á beneficio del Lillo tendrá lugar el domingo, y la cual promete estar muy concurrida, á juzgar por la animacion que se nota entre los aficionados.

En nuestro próximo número daremos más pormenores.

Reunion familiar.—Anoche se reanudaron las reuniones que solian proporcionar gratísimos instantes á cuantos tienen el gusto de visitar á la apreciable familia del Sr. D. Pedro Armenteros del Castillo y que, á contar desde ese dia, seguirán haciendo las delicias de los que á ella concurran los juéves de todas las semanas.

Entre la numerosa y selecta concurrencia que animó esa noche la elegante casa á que nos referimos figuraban Sritas. tan lindas como Cármen Llorente, Isabelita Morejon, María Luisa Laborde, Angela Enriquez, Elena de la Torre, Ana García Hidalgo, y otras. La diosa Terpsícore se vió muy festejada por la alegre juventud, miéntras un hábil pianista arrancaba al teclado atractivas danzas, valses, polkas, etc. La concurrencia fué obsequiada con helados y dulces, y en cuanto al modo de hacer los honores, el Sr. Armenteros y su distinguida esposa excedieron á todo ponderacion.

Tambien asistió á esta reunion la inspirada jóven arpista Esmeralda Cervantes.

Desgracia.—Ayer tarde dieron algunos aficionados una corrida en la plaza de toros á puerta cerrada, y en ella salió herido en una pierna, un jóven aficionado picador, cuyo nombre ignoramos, la cual nos dice que se rompió á consecuencia de un fuerte golpe que se dió con el estribo al caer al suelo con el caballo que montaba.

Lo prometido.—Prometimos ayer contestar al comunicado del Sr. Prats en la parte que á nosotros se referia y vamos á cumplir nuestra palabra, sin perjuicio de reservarnos el hacerlo asimismo acerca de lo que conteste la Sociedad de Beneficencia naturales de Cataluña.

Dice el Sr. Prats en un comunicado "que se ha publicado (*en nuestro diario*) una gacetilla, que aunque explícitamente *nada dice* contra mi persona, dá á entender que habré cometido una grave falta...."

Como nuestros lectores ven, el mismo comunicante asegura que *nada decia* aquella gacetilla contra él, lo cual nos priva á nosotros de reproducirla. En cuanto á las deducciones que el tenor saca de nuestras palabras que *nada dicen* contra él, es muy dueño de hacer las que le parezcan, pues este derecho le tiene todo el que lee, oye ó vé una cosa.

Jamás hemos podido pensar—y esta tambien es una deduccion sacada de lo mucho que hemos visto—que el tenor Prats, que tanto debe á sus paisanos, cometa grave falta con la Sociedad de Beneficencia naturales de Cataluña, y por eso, no solo no dijimos tal cosa, sino que ni lo pensamos, repetimos.

Sigue el comunicante. "Aunque dicha gacetilla me hizo daño, y aunque me le causó mayor la CONVICCION de que era cierto el cambio no quise decir nada...."

Entónces si fué nuestra gacetilla la que le *hizo daño* y mayor la *conviccion* de que lo dicho en ella *era cierto*, por esta *conviccion* le haria daño la gacetilla al aplaudido tenor, no por la gacetilla misma. Así, pues, el señor Prats viene á tranquilizar más y más nuestra conciencia, pues nada escribimos en la gacetilla á que se refiere Prats que no fuera *cierto*, segun su misma afirmacion terminante y explícita.

Todo lo demas que se dice en el comunicado corresponde á la Sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña el contestarlo, y ella lo hace, segun nos ha asegurado quien tiene motivos para saberlo. Por ello nada diremos nosotros hoy respecto al resto del comunicado.

Solo sí haremos constar que no publicamos el comunicado en esta seccion, porque en él se trataba de un asunto personalísimo, en primer término y no se hacia,—en segundo y respecto á nosotros—más que afirmar lo que dijimos en la gacetilla orijen del comunicado. Por lo dicho, y sintiéndolo bastante, no hemos encontrado *justo* que se *sincerara* Prats *en la misma seccion de gacetilla donde*—dice—*fué acusado*. Acusacion que, segun él mismo, *nada dice contra su persona*.

Réstanos hacer constar una vez más que somos agenos completamente á las cuestiones teatrales que *no tengan relacion directa* con el público, por cuyos intereses *tenemos el deber* de velar. Importándonos poco ó nada lo que los empresarios y los actores todos hagan, siempre que en sus actos no se perjudique ó falte al público.

Y basta de este asunto.

Teatro de verano.—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el programa de la funcion que para mañana sábado próximo, se dará en este local, á beneficio de D. Eduardo García, dedicada á varios señores respetables de la capital, cuyo producido destina para las reparaciones que necesita el edificio, á consecuencia de lo que sufrió con el último temporal, siendo tambien partícipe del deterioro su gabinete de física recreativa y juegos de prestidijitacion.

Para el domingo tambien prepara otra variada funcion.

Le deseamos un éxito feliz.

Jugar con fuego.—Anoche se cantó por primera vez en la presente temporada la zarzuela en tres actos orijinal de don Ventura de la Vega y de don F. A. Barbieri, titulada *Jugar con fuego*.

La señorita Martin, encargada del papel de Duquesa de Medina, estuvo mucho más acertada de lo que esperábamos, especialmente cantando la romanza del tercer acto que sigue al coro de los locos.

El público aplaudió fuertemente aquella pieza, hasta el punto que el señor Presidente tocó la campanilla para que se repitiera. Preludiaba ya la orquesta y se disponia la señorita Martin á repetirla, cuando el público comenzó á decir *nó, nó*; por lo cual el señor Presidente dió contraórden, no repitiéndose.

Prats cantó su parte, perfectamente, siendo muy aplaudido.

Subirá, que siempre trabaja tan á conciencia como Carratalá exajera, fué tambien aplaudido.

Los coros fatales; terribles.

¿De dónde habrán salido aquellos coristas? Verdaderamente parecian coros de locos.

En vez del baile *Una fiesta romana*, que se suspendió por *hallarse algo* indispuesto el señor Torres, se bailó otro, que tenia mucho de can can, no impidiéndolo la *indisposicion* al señor Torres el que tomara parte en él.

Hubo que repetir parte del baile, aunque *algunos* querian que se repitiera todo.

La entrada regular.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "Marina."—"El fresco del Jordan."

El domingo: "El barberillo del Avapiés."

TEATRO DE ALBISU [LERSUNDI].—A las 8: "El hombre es débil."—"El proceso del can-can."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: Acto primero de la zarzuela en dos titulada "Sensitiva."—Baile.—A las 8½: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 9½: "Los estanqueros aéreos."—Baile.—A las 10½: "El hombre es débil."—Baile.

CIRCO ECUESTRE.—Situado en la calle del Prado esquina á Genios: Grandes funciones diarias de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

PLAZA DE TOROS.—Gran corrida á beneficio del Lillo.

Se lidiarán cinco toros de muerte y uno para la mojiganga.

A las cuatro en punto.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL PILAR.

Con motivo de la procesion, que segun costumbre anual, se celebra en este barrio y que ha de verificarse el domingo 29 del actual, tendrá efecto en este Instituto y en la misma noche un gran baile de sala en el que se admitirán transeuntes en la forma que previene el Reglamento.

Y por acuerdo de la Junta directiva se hace saber á los señores sócios; advirtiéndose á los que están adeudados que no se les permitirá la entrada en dicho baile, ni en concepto de transeuntes, á ménos que ántes hubiesen satisfecho sus adeudos. Habana y octubre 25 de 1876.—El Vice-Secretario general, Wenceslao R. Sanchez. 4 26 o

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—El sacrificio de la misa es el mismo de la cruz.—Segun los principios que he sentado acerca del sacrificio, no es necesario que se ejecuten al mismo tiempo la inmolacion y oblacion de la víctima: la diversidad del tiempo en que pasan estos actos, no hace que sean diferentes sacrificios. El sumo sacerdote, despues de degollar la víctima, llevaba la sangre al santuario donde entraba una vez al año. Esta oblacion é inmolacion no componian más que un mismo sacrificio, aunque practicados en tiempos diferentes; y lo mismo acontece en el gran sacrificio de nuestros altares de que no son más que figuras todos los otros. La inmolacion se hizo una vez en el Calvario; pero la oblacion de la víctima, comenzada al entrar Jesus listo en el mundo y que continuará por toda la eternidad, se hace tambien en el sacrificio de la misa, en el cual es ofrecido Jesucristo que presente en nuestros altares como inmolado en la cruz. Hacemos conmemoracion de su pasion en todos nuestros sacrificios, porque el sacrificio que ofrecemos en la pasion del Señor: luego es una continuacion de la oblacion que empezó Jesucristo: así es el mismo sacrificio.

En una palabra: aunque Jesucristo no muera en nuestros altares, basta que padecíese una vez la muerte, que esté presente en ellos como inmolado, que lleve aquel estado de muerte en que pusieron los judíos en la cruz, y que sea ofrecido á Dios como que se inmoló por nosotros. De este modo el sacrificio de la misa no será diferente del de la cruz pues tal es el estado de Jesucristo en el sacrificio de la misa.

Santos Simon y Judas Tadeo, Apóstoles, y Gaudioso, obispo y mártir.—Estos dos apóstoles que hoy la iglesia recuerda á la consideracion de sus hijos: predicó el primero en Egipto y el segundo en Mesopotamia, y despues se reunieron en Persia, donde ganaron innumerables almas á Jesucristo, y por último acabaron su vida con un glorioso martirio.

Gaudioso entró de monje en un monasterio de Nápoles, donde vivió el resto de su vida entregado á la más rígida penitencia.

Además se refieren los Stos. Fidel, Ferruncio, Cirila y Anastasia, vírgenes, Cirilo, y Honorato, obs, Neo, Anacoreta, confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemne cantada.—En Santo Domingo la del Sacramento, de 7 á 8 en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en el Espíritu Santo, Sto. Cristo, Monserrate, Guadalupe, el Pilar, Cerro, Jesús del Monte y parroquia de Guanabacoa, la misa mayor á la hora de costumbre.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre,—De, 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa,—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Santa Teresa.—Como 5ª dominica del presente mes: estará de manifiesto S. D. M. de sol á sol, y la misa mayor de 6 á 7.

La Merced.—A las 8 misa cantada y sermon.

Santo Angel.—A las 8 la 6ª fiesta.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de los Siervos de María de costumbre.

Procesion.—La del Circular Sto. Domingo de 4½ á 5 de la tarde, despues de las preces de costumbre, y de aquí vá el Circular á la Merced.

Corte de María. Dia 29.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Monserrate en su templo: y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Encarnacion en la parroquia, privilegiadas.

El domingo 29 á las 4 y media de su tarde se verificará la procesion del Glorioso Arcángel San Rafael, y recorrerá las calles siguientes: Chacon, Aguacate, Empedrado, Compostela, O-Reilly, Aguiar Peña-Pobre, Habana y Empedrado, volviendo por Compostela al templo. Se suplica á los vecinos iluminen y adornen las fachadas de sus casas para la tarde de la procesion.

Real y muy ilustre archicofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia del Santo Angel Custodio.

Habiendo sido invitada esta Corporacion, por el Sr. Cura párroco, para la asistencia á la procesion del Santo Arcángel SAN RAFAEL el domingo 29 del corriente á las 4½ de la tarde; lo hago saber por este medio á los Sres. Hermanos para que se sirvan asistir á dicho acto.

Habana y octubre 26 de 1876.—José Mª de Socarrás, Secretario. 3 27oo

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 27.

SERVICIO PARA EL 28.

Jefe de dia: D. Ramon Solano, Coronel Comandante tercer jefe del batallon de Parada.

Parada: Batallon de Ingenieros.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios. Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés: 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Joaquin Rodriguez, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Rosaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 26 de octubre de 1876.

ABREVIATURAS.—h. al horizonte.—z. en la region zenital.—i. zona intermedia.—l. movimiento lento. r.—rápido.—? dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA 6	10	TARDE 2	6
Barómetro reducido	763.42	764.29	763.10	763.72
Termómetro centígrado	24.90	26 20	27.80	25.20
Tension del vapor de agua	13.93	14.96	16 09	11.20
Humedad relativa	62.00	58.00	58 00	60.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.30	0.70	3 00	4.00
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	NE	N	NNE	N
Velocidad en mtrs. por 1'	0.40	1.07	0 35	2.63
Meteoros á la hora de observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cumulus	e 1 4	e 1 2	e 1 6	e 1 4
Cumulus	.....	„ h	.....	„ h
Stratus	so 1 h	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	so 1 2	.....	s 1 h
Palio-cumulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cumulus	so 1 2	.....	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-palium	.....	.....	.....	.....
Cirrus	so 1 2	so 1 2	e 1 4	e 1 6
Nebula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total * de nublados	6	4	6	4

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 2 metros 799 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 27, 2 metros 006 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Relámpagos por la noche.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Seccion de Recreo y Adorno.

En la noche del sábado 28 del corriente á las ocho de la misma tendrá efecto un gran concierto público á favor de los inutilizados en campaña, debido á la iniciativa de la eminente arpista Srta. Esmeralda Cervantes, la cual se ha prestado generosamente á contribuir al mejor éxito de la funcion. La acompañarán distinguidos aficionados y artistas de esta capital y tocará una escogida orquesta de profesores.

Las papeletas de entrada al concierto se hallan desde hoy de venta en los puntos siguientes:

Contaduría del Casino.

Perfumería *El Bosque de Bolonia*, Obispo núm. 74.

Almacen de quincalla *El Anteojo*, Obispo núm. 28.

Tienda de ropas *La Filosofía*, Neptuno esquina á San Nicolas.

Café *El Louvre*.

D. Juan Pellon, Teniente Rey núm. 16.

Salon Payret.

Confitería de *Marte y Belona*.

Los precios de las papeletas son á tres pesos las personales y á cinco las familiares.

Se advierte á los señores sócios que atendido el objeto patriótico á que se destina el producto del concierto y á que es pública la asistencia al mismo, no se permitirá á nadie la entrada en dicha noche al Casino sin la correspondiente papeleta para el concierto.

El programa se anunciará oportunamente.

Habana, 25 de octubre de 1876.—El Secretario, *José Luis de la Mata*. 3 4b26oc

Habiéndose podido disponer que queden independientes de los salones principales los entresuelos del Casino en la noche del 28 del actual, en que se verificará el concierto á beneficio de los inutilizados en campaña, de órden del Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores sócios que podrán entrar libremente en el referido local del piso bajo, donde, en dicha noche, quedarán instalados todos los juegos de este Instituto.

Habana. 27 de octubre de 1876.—El Secretario, *J. F. Vérgez*. 2b1p2aoc

Casino Español de la Habana.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de este Instituto, se convoca á los señores socios para la junta trimestral que deberá verificarse en los salones del mismo el domingo 29 del corriente, á las doce de la mañana.

Lo que de órden del Sr. Presidente se publica para general conocimiento.

Habana 24 de octubre de 1876.—El Secretario, *J. F. Vérgez*. bp 5 24 o

COMUNICADOS.

HURACAN EN WAJAY.

Siendo este pueblo tan pequeño, teniendo tan pocas familias pudientes, se hallaban gran multitud de familias sin recurso alguno para sufrir los terribles estragos de la tormenta, viendo sus humildes moradas próximas á venir al suelo, quedándose tanto desgraciado en la calle á merced de la tempestad. Lamentándose justamente en tan tristes horas, imploraron el auxilio de aquellos más dichosos, que poseyendo fábricas de buena construccion, no se veian en tan triste caso.

Los que á guarecerse acudieron á las casas de las familias pudientes, no todos tuvieron buena acojida, más siempre el omnipotente pone en nuestro camino un ángel bueno que conmueva nuestro corazon por sus distinguidos sentimientos y por su disposicion á hacer bien á los necesitados.

El Teniente Pedáneo, D. Andrés Aguilar, se arrojó en medio de tantos peligros, con más de veinte honrados y laboriosos hombres del pueblo, á las calles y fincas inmediatas á favorecer á todos cuántos estaban á su alcance y protejerlos, conduciendo los enfermos, niños y señoras, en sus hombros y acquinadas cabalgaduras á la querida y modesta morada del Sr. D. Juan Abreu, quien abrió sus puertas con tal ingenuidad, cariño y amabilidad, que disipaba la horrible pena de los afiijidos. Tambien D. Benigno Rodriguez y D. Fernando Vigoa han cooperado á tan caritativo objeto, así como D. Vicente Velazquez y D. Francisco García y las señoras Galanes. De tan generosas familias queda el pueblo profundamente agradecido.

A la morada del Sr. Aguilar acudieron varias familias, quienes jamás olvidarán á quien por su exactitud y delicado comportamiento ha aumentado su idea el aprecio que le profesaba el partido.

Se despide, alzando á Dios su plegaria para que sobre estas personas recaiga sin cesar prosperidad y salud.—*La voz de Wajay.*

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL MEDICO OCULISTA

Dr. A. MASCARO,

acaba de llegar de los Estados Unidos de paso para la Península.

Recibe en el hotel San Cárlos. Horas de consulta: de 10 á 12 de la mañana. 10 22 o

El Dr. D. FRANCISCO LESTRES Y JUEZ, tiene su estudio de Abogado en Madrid, calle del Clavel nº 8, en donde se ofrece á los que quieran encargarle sus defensas en los recursos de casacion y demás negocios que se relacionen con la administracion de justicia, &c. El que desee otras noticias ó informes los obtendrá en esta ciudad, Chacon nº 4. 4 18oc

JOSE R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Ha fijado su domicilio en la calle de la Amistad nº 69, esquina á San José.—Consultas, de 11 á 12. ms17st

VILALTA.

HERNISTA ESPECIAL

ALIVIO Y CURA DE LAS HERNIAS

Aparatos herniarios

DE

PRIVILEGIO.

Unico autorizado por el gobierno Superior para su construccion y colocacion en toda la isla.

Aprobado por la Junta de Medicina de esta capital, siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las hernias. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las hernias ó quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches etc.; todo esto es un engaño y charlatanismo. El UNICO REMEDIO que hay para las hernias ó quebraduras es el aparato herniario; pero este que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha experiencia, y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la hérnia ó quebradura; lo dice y lo hace ver el hernista braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 120, único que tiene privilegio.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia. ms 12st

TOMAS RUIZ,

Profesor de Piano y Canto.

Virtudes 73, entre Galiano y San Nicolás. 30 12oc

ULISES MARTINEZ,

DENTISTA.

Se ofrece al público y tiene de venta el ELIXIR MARAVILLOSO para la curacion de todas las enfermedades de la boca. Vivo, calle de O'Reilly nº 88 y recibe avisos en la del Aguila nº 262. 30 26st

MARIANO OIZ,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio y habitacion de la calle de la Habana nº 114 á los altos del nº 124 de la misma calle. 30 20st

DOCTOR C. POYET,

DE PARIS.

MEDICO CONSULTOR Y

ESPECIALISTA

En las afecciones de los órganos génito-urinarios y las enfermedades secretas en ambos sexos, los vicios de natura especifica.

Se dedica con particular atencion al tratamiento de la sífilis y su influencia pathogénica, sobre tantas enfermedades las alteraciones de la piel bajo cualquiera forma, las afecciones inherentes á la mujer en su vida uterina, y en el hombre en sus actos genésicos esterilidad, inactitud, etc.; las consecuencias nacidas de los abusos de toda clase, las producciones y alteraciones accidentales, comunes á los órganos de la generacion.

El Doctor Poyet en vista de la situacion económica que atraviesa el pais y con objeto de favorecer á los que le honren con su confianza, deja á la consideracion de sus clientes el retribuirle en las consultas y visitas ordinarias. En las operaciones sus honorarios serán convencionales y en consideracion con los recursos de cada uno. Los pobres de solemnidad serán asistidos grátis. CONSULTAS DE 8 DE LA MAÑANA á 6 DE LA TARDE.

23 AMARGURA 23

ANTONIO DIAZ DE VILLAR.

Procurador de la Exema. Audiencia.

En uso de licencia temporal para atender á mi salud, quedan al frente de mi oficio, con poder general ilimitado, mis hermanos D. Basilio y D. Venancio. Los clientes que me han favorecido con su confianza, así como los que en lo sucesivo quieran favorecerme, pueden entenderse con ellos indistintamente, extendiendo como ántes los poderes á mi nombre, seguros de pureza y eficacia iguales.

Habana, julio 15 de 1876.—Correspondencia: VIRTUDES 18.—Antonio Diaz de Villar. 6m-3my

DR. IGNACIO G. PLASENCIA.

Médico-Cirujano.

De regreso de Europa ofrece sus servicios, especialmente en partos y enfermedades de mujeres.

Consultas de 1 á 3.

GALIANO 83. ms18jl

DR. GUTIERREZ LEE,

MEDICO CIRUJANO.

Consultas y operaciones de once á una. Manrique 135, entre Salud y Reina. 90 29 ag

BERNARDO DEL RIESGO,

ABOGADO.

Ha trasladado su habitacion y estudio á la calle de Jesus María nº 23. 60 31 ag

ANTONIO SERPA Y MELGARES,

MEDICO-CIRUJANO,

CONSULTAS DE 11 á 1.—Grátis para los pobres.

TENIENTE REY 72. 30-19oo

M. ARINO,

Cirujano Dentista.

Participa á sus clientes y al público en general haber mudado su habitacion y laboratorio de la calle de la Habana á la de Amargura nº 37. El objeto de su cambio es poder disponer de departamentos apropósito para establecer su gabinete operatorio, y el de mecánica, y con este auxilio poder ofrecer la más completa perfeccion en todos sus trabajos: manifestando que además de construir toda clase de dentaduras conocidas, como de oro, goma, platino, etc., construye de las últimamente inventadas y conocidas por de Celuloy, que á su completa imitacion y ligereza no tiene rival. Grátis para los pobres, de 1 á 5 de la tarde.

Amargura 37, entre Habana y Compostela. 15 11oo

Dr CASIMIRO SAEZ

Médico-Cirujano.

LUZ nº 68.

ESPECIALIDADES.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de 1 á 3 de la tarde, grátis para los pobres.

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey. Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este

Gran gabinete de Cirujía Dental

encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 jn

EDUARDO A. MIJARES,

ABOGADO.

MERCADERES 36.

ARTES Y OFICIOS.

G. MONTIEL Y Cª

IMPRENTA.

Aguiar nº 114, entre Teniente-Rey y Muralla.

Al frente de este nuevo y bien montado establecimiento el que fué mucho tiempo encargado de LA ANTILLA, se ofrece al público para todos los trabajos del ramo, teniendo para ello excelentes máquinas y diversidad de tipos de los más modernos.

Esmero, puntualidad y prontitud en los trabajos.—Equidad en los precios. 15 21oc

LA

IMPARCIAL,

ZAPATERIA

DE

D. Benigno M. Rey,

OBISPO 65

El que suscribe participa á sus amigos y al público en general haber trasladado su taller de la calle de O'Reilly nº 13 á Obispo nº 65, entre Aguiar y Habana, dispuesto siempre á complacer á sus parroquianos con la misma puntualidad, esmero y baratez que anteriormente, en el corte del calzado y buen material, no hay que decir, se estará á la altura que reclama la moda, unidas la buena forma á la solidez del mismo.

A *La Imparcial*, Obispo 65, entre Aguiar y Habana. 4 28oo Benigno M. Rey.

JOSE BARO

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el dicho Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo. OBISPO 31. ms2jl

ENSEÑANZAS.

SUMMERVILLE.

Colegio de las Religiosas Salesas,

PARA SEÑORITAS, JUNTO Á MOBILA.

situacion muy sana y agradable.

Instruccion religiosa, moral é intelectual que abraza todos los ramos de una sobresaliente educacion, y en que entran los idiomas inglés y francés sin descuidar los quehaceres domésticos propios de las madres de familia.

Condiciones: manutencion y enseñanza, lavado y repaso de ropa, médico, medicinas y uso de los libros, por un año escolar, $300, papel americano.

Nota.—El Convento manda cada año una señora á la Habana para llevar las niñas y entenderse con sus padres.

Agente del colegio de Summerville Sr. D. Rafael Perez Santa María, quien dará informes y cobrará las cuentas.—EMPEDRADO Nº 12.

NOTA: La Sra. Dª Cármen Casbergue, Profesora de dibujo y pintura, ha sido comisionada para acompañar á las niñas. Puede vérsela en el Hotel de San Cárlos, Oficios 35. 14 st

CLASES

DE

MATEMATICAS,

PREPARATORIAS PARA CARRERAS ESPECIALES

por

DON FRANCISCO FONTANILLES.

82 AMARGURA 82.

HORAS DE VER AL PROFESOR,

de 4 á 6 de la tarde.

NOTA.—El dia 1º de julio se abre un curso de repaso para los alumnos que hayan de examinarse en setiembre. 20 jn ms

Colegio de Spring-Hill.—Ala.

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con validez Académica por ley del Estado.

Situacion sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial.—Inglés, francés, español, aleman.—Pension por 10 meses $300 papel americano.

Nota.—Habrá una clase especial para que los alumnos procedentes de otros colegios pasen cuanto antes á los estudios superiores.

Un Padre de Spring Hill llevará, para vacantes los alumnos á la Habana, y los acompañará despues al Colegio. En este tiempo residirá en Belen.

Agente: Sr. Perez Santa María Empedrado 12. Dará informes, enviará los alumnos al Colegio y cobrará las cuentas.

LECCIONES DE PIANO Y CANTO.

Habiendo llegado recientemente de la Península el Sr. D. Tomás Gonzalez, avisa por este medio á sus antiguos discípulos y al público en general que vuelve á encargarse de dar lecciones de piano y canto á domicilio. Darán razon en su morada, Hotel de Paris, calle de la Industria.—Precios módicos. 4 25oo

SOLICITUDES.

Se solicitan un profesor y una profesora de primeras letras, que teniendo sus correspondientes títulos, quieran ponerse al frente de establecimientos de sus respectivas clases en la jurisdiccion de Remedios.

Para más informes pueden acudir á D. Guillermo Mena, Amargura 16. 8 17oo

Un estudiante, que tiene varias horas desocupadas, desea emplearlas en dar clases á domicilio: Teniente-Rey 21. 5 22 o

A MIS

FAVORECEDORES

LA ANTIGUA CASA

VILLEGAS 15.

Realiza una gran partida de muebles, incluso un sillar con todos sus enseres.

Villegas n. 15, entre Tejadillo y Empedrado. 4 24 oc

OJO.

Se solicitan operarios de Ojalatería, calle de la Habana 135.—En la misma se ponen techos de zin y canales á prueba de ciclon. 4 24 oct

VENTA DE CASAS,

FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Se vende la casa calle del Indio nº 8.—Reina 15, mueblería impondrán. 8-27oc

Se venden las casas calle del Campanario núms 57 y 59. Informarán en el callejon de Justiz nº 1. 15 24oc

SE VENDE

en pacto, en 2,500 pesos, papel, una casa, calle de San Nicolás con sala, dos cuartos y patio. Tambien se traspasa la hipoteca de otra de 4,300 pesos, papel. En la calle de la Picota nº 74, impondrán. 4 20oc

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA

se vende todo el ajuar de casa, al detall ó por lotes. Hay juegos de sala y gabinete, espejos, cuadros, mesas, lámparas de cristal, relojes camas, escaparates, loza &c; todo barato. Tambien un tronco y arreos. Monserrate 151, esquina á Puerta de Tierra. 4 26oc

Se venden dos magníficos pianinos, nuevos, de excelentes voces Industria 141. 8 11oc

Se vende un muy hermoso pianino de una de las más acreditadas fábricas de Europa: Guanabacoa, San Francisco 12, informarán. 16 30c

AVISO.

Se venden dos mesas de billar de medio uso, con todos sus accesorios. Café de Tacon y Las Delicias dará razon. 15 29st

DE CARRUAJES.

SE VENDE

por no necesitarla su dueño, una magnífica carretela, construida por uno de los mejores fabricantes de Paris, se dá en $1 000, billetes del Banco Español, costó mucho más en oro. Impondrán, calle del Obispo nº 53. 15 13oc

DE CRIADOS.

SE VENDE

una negra fina criada de mano, manejadora de niños, coartada en 500 $, oro. Calle del Cristo nº 28. 4 28oc

En $400 oro, se vende una negra cocinera y manejadora de niños, es muy dócil y cariñosa con los niños; Villegas nº 9, á todas horas. 4-27oc

BUEN NEGOCIO.

Se vende una mulata, coartada, de 34 años de edad, general cocinera y lavandera, en $375 oro; en la misma se vende un elegante pianino, con muy poco uso, por no haber quien lo sepa tocar y se dá en $250 papel: Rayo 31, á todas horas. 6 22 o

Se vende un negro general de campo, africano de 25 años de edad; vá á donde lo lleven. En la misma se traspasa la contrata de un asiático que le faltan 5½ años, siendo general de campo y muy propio para panadería. Amargura 53. 5-17oc

DE ANIMALES.

UNA

HERMOSA BURRA.

Se vende; de muy buena y abundante leche, sumamente mansa y con su cria hembra ya grande, en $85, billetes, por no necesitarlo su dueño, habiéndose dado por ella no ha mucho 6 onzas, oro. Teniente-Rey 72. 4 25oc

ALQUILERES DE CASAS.

Dos hermosas y frescas habitaciones altas con corredor á la calle, patio y azotea, propios para escritorio, dos amigos ó un matrimonio; y una caja de poco precio. Inquisidor 37, inmediato al muelle de Luz. 5 25oc

Se alquila la casa nº 110 de la calle de la Maloja, de construccion moderna, con ocho posesiones bajas y altas, acabada de reedificar y pintar, con gas y agua abundante, enlosada de mármol y con muchas comodidades, pues la construyó su dueño para vivirla. La llave está en la del frente, donde impondrán del precio y condiciones, ó en Guanabacoa, San Antonio 31. 4 24oc

En $204, oro,

se alquilan los frescos y ventilados altos de la casa calle del Obispo nº 51, con sala espaciosa, dos corredores, nuevo cuartos, cocina, azotea con un cuarto, pluma de agua, etc.; además entrada para carruaje, con caballeriza para dos bestias. En la misma impondrán á todas horas. 15 13oc

SE ALQUILA

la casa de alto nº 12, calle de San Ignacio, frente á la Catedral. Es bien situada, y su espacio permite el repartimiento que convenga para hotel, almacenes ó cualquier otro establecimiento. Informarán, Acosta 47. 8 12oc

En el café LAS DELICIAS, Reina 31, se alquilan dos salones nuevos muy ventilados, con balcones á la calle. En el mismo impondrán. 15 29st

CRIADOS HUIDOS.

Se avisa á la Policía y Sindicaturas que desde mayo último anda fugado de la casa de sus amos, los herederos de D. Ramon Diaz, calle de Cuna nº 6, el negro Barnabé Criollo, como de 36 años de edad, estatura un poco más de 5 piés, habla algo gago, es envuelto en carnes, su oficio tabaquero de brevas, y se ocupa tambien en trabajos de cuadra, de panadería y peon de albañil.—Y el viérnes último se ha fugado tambien de la misma casa su compañero el negro Joaquin Congo, como de 41 años de edad y poco ménos de estatura que el primero, es tambien envuelto en carnes y tabaquero de brevas.—Habana, 21 de octubre de 1876. 4 24oc

PERDIDAS.

Se suplica á la persona que haya encontrado un rollo de papeles que contiene tres contratas, á favor de D. Joaquin Gomez García, como músico mayor para el batallon Cazadores de Isabel II nº 3 y dos más á favor de D. Julio Zaera y Agut, como discorno y la otra á favor de Antonio Castillo y Bilbama, como requisito, con los certificados de exámen y uno de reconocimiento facultativo, lo entregue en la calle de los Oficios nº 10, almacen de víveres de los señores Lasso y Margenat, donde será gratificado.

El juéves 5 del actual se extravió un reloj de oro de doble esfera con su leontina de oro platino. La persona que lo hubiese hallado y se dignase entregarlo en la calle de Teniente-Rey núm. 1, relojería, despues de agradecérselo por ser un recuerdo de familia, será gratificada generosamente; además cualquiera cantidad que haya desembolsado para su adquisicion, le será satisfecha inmediatamente. 8 13 oct.

Se ha extraviado á un vecino de la calle de los Sitios nº 123, el vigésimo nº 20 673 fº 13, que ha de jugarse el dia 2 de noviembre de 1876. El que lo entregue será gratificado. 4 28oc

OJO

Al anochecer del 26 se ha olvidado en un coche, de la calle de Mercaderes á la de Neptuno, una cartera conteniendo billetes del Banco por valor de unos 70 $, y 4 vigésimos del billete suscrito nº 7,826 para el sorteo 981, y otros papeles. Mas la persona que lo entregue, Mercaderes 40, se le gratificará con el dinero que contiene. 4pb27oo

piden hablar con toda la libertad que necesitaria, porque creo para mí un deber de patriotismo que me obliga á no aducir cierta clase de argumentos que podrian traducirse como una amenaza embozada de las provincias Vascongadas al resto del país. Por esta razon, este asunto era solo para tratado en tiempo de absoluta tranquilidad. El mismo Sr. Cánovas del Castillo ha dicho que la desdichada cuestion de los fueros vascongados tomó ya cierto carácter de violencia á principios de este siglo, y que no podria nunca impedirse que su supresion se verifique, no por una conciliacion, sino por la fuerza.

Además, en el fondo de este asunto hay quizá un movimiento revolucionario, y yo debo dar la voz de alerta al gobierno y á la mayoría. Aquí hay algunos elementos políticos que quieren divorciar á nuestro rey D. Alfonso de las provincias Vascongadas, y la ocasion no puede ser más oportuna. El partido carlista está sumamente desengañado de la conducta poco noble y digna que ha observado el Pretendiente, y hoy dia no tiene otra bandera que la de D. Alfonso. Este cambio no lo desconocen los revolucionarios, y trabajan todo lo posible para que aquel partido no venga á aumentar los elementos que sostienen la dinastía. Yo os lo advierto, no sea que algun dia lloreis la ley que estais haciendo, con la cual solo conseguireis la ruina y el aniquilamiento de aquellas pobres provincias.

Por otra parte, señores, ¿no hay más culpables en este país que los carlistas rebeldes del Norte? Yo no quiero envenenar este debate: yo deseo que para todos haya perdon y olvido; pero ya que se castigue, no quiero que se aplique el castigo lo mismo á los justos que á los pecadores, y en aquel país hay un partido liberal que merece toda clase de consideraciones. En el año de 1873 yo me hallaba en San Sebastian; recuerdo que entonces la nacion parecia disuelta y muerta; no habia esperanzas por ninguna parte, y yo mismo empezaba á concebir temores de que no pudiera venir D. Alfonso y de que triunfase D. Cárlos. Yo veia llegar los voluntarios de Mondragon, Vergara y otros pueblos con sus hijos hambrientos en los brazos, huyendo de los carlistas; y cuando la nacion decaia y las saturnales de Barcelona estaban en su apogeo, el pueblo liberal vascongado empezó á hacerse fuerte alrededor de San Sebastian y demás puntos que se le forzó á abandonar. Y no digo nada del sitio de Bilbao: Bilbao, con su heróica resistencia, salvó á la nacion los tristes dias de San Pedro Avante, y contribuyó al triunfo de la causa liberal.

Yo he visto exposiciones de poblaciones eminentemente carlistas en contra de los fueros de los vascongados, sus alia-

dos de ayer, y que, sin embargo de haber especulado con sus sentimientos en la lucha, vienen á pedir su castigo. Que el Sr. Cánovas, que ha sido siempre defensor acérrimo de la dinastía legítima; que el Sr. Posada Herrera, que, aunque tomó parte en la revolucion no intervino en sus dos principales hechos de índole puramente política, y que han sido desdoro de la patria: la venida de un rey extranjero y la proclamacion de la república, hagan ciertas acusaciones á las provincias Vascongadas, yo lo comprendo y las acepto; pero que las hagan los que promovieron la revolucion del año 68 y han hecho despues alianza con otros elementos perturbadores del país, no solo no las acepto, sino que las recuso como injustas."

Examina detenidamente los fundamentos de la guerra civil, y los haya en la alarma del espíritu católico, y el abandono de aquel país en 1873.

"Los fueros, dice, no son patrimonio de los carlistas ni han podido contribuir á la guerra, porque si los carlistas quisieran los fueros, no habrian provocado la lucha. Además, los fueros son instituciones eminentemente liberales, y esto lo reconocen autoridades tan opuestas como Rousseau, Montalembert y todos los principales oradores de nuestro Parlamento. Los grandes enemigos que han tenido los fueros han sido Godoy, Calomarde y todos los absolutistas: y no digo nada de la obra de Llorente, que está escrita con un espíritu el más antiliberal que darse puede.

El mismo convenio de Amorevieta, único acto político que ha aplaudido del general Serrano, contribuyó á la terminacion de la guerra, y no influyó poco en esto la cuestion de los fueros.

Otra prueba de que los fueros son contrarios á la guerra, es el ódio que tienen los carlistas castellanos á los vascongados por haberlos abandonado en la lucha, hecho que atribuyen á los fueros. Estos, por lo tanto, léjos de ser un elemento de órden, son, por el contrario, un elemento de defensa para la madre patria.

Por otro parte, ¿qué vais á conseguir con quitar los fueros á los vascongados? Respecto á la contribucion, sacareis lo mismo que aquel que mató la gallina que ponia huevos de oro, con la diferencia de que vosotros no los obtendreis más que de hierro, si acaso. Aquel país es muy pobre, y gracias que pueda sostenerse á sí mismo; lo despoblareis y aniquilareis.

En cuanto al servicio militar, digo lo mismo. Conservad en aquellos naturales el deber de defender *padre por hijo* sus fronteras, que son las de la madre patria, y no exijais á aquel

Ayuntamiento de Madrid

DE MAQUINARIA

SINGER
REFORMADA POR
RAYMOND.

GARANTIZADA
POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordonea, riza, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetea, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS
EN LA SIN RIVAL
MAQUINA DE COSER
DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,

O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3l

SE VENDE

una máquina de Litografía que se compone de lo siguiente:

1 prensa de prensar los trabajos de Litografía.
1 idem de imprimir ó tirar.
Varios roletes de dar tinto.
200 piedras de diferentes tamaños
1 máquina de cortar papel.
1 idem para rayar letras de cambio.

La Litografía tiene además varios accesorios, cosas, figuras, &c.

Panadería LA MARINA, Cuna n. 1, idformarán. 4 22 o

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDA

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL Dr. BELOT,

PRADO 67 Y 69.

Horas de duchas y baños minerales.

Para personas blancas, de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Para personas de color, de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Horas de consultas.

De 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Las consultas serán dadas indistintamente por los Doctores

BELOT y COSTALES.

Las enfermedades en que más se recomienda la Hidroterápica son las siguientes: parálisis, ciertos casos de locura, ahogo ó asma, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, estreñimiento, almorranas, congestion del hígado y del bazo, enfermedades nerviosas, del útero y de los ovarios, histeria, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo y sus consecuencias, fiebres intermitentes, enfermedad venérea, anemia, escrófula y sus consecuencias.

Horas de clases del gimnasio.

Para caballeros: de 6 á 8 de la mañana, de 2 á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Para señoras: de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Las enfermedades curadas con mejor éxito son las siguientes: escrófulas, derivaciones raquidianas, parálisis, predisposicion á la hemoptisis y á la tísis pulmonar, inercia de las funciones gastro-intestinales, palpitaciones, enagenacion mental, anomalías de la menstruacion, corea ó baile de San Vito, anémia y clórosis, histérico, pletora y hernias cuando no son muy inveteradas. 30 30jl

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. Berruezo.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año........ $ 34 }
Por seis meses..... 17 } Billetes.
Por un mes........ 3 }

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores con grátis de ocho á nueve de la mañana. Queda a suscricion en este punto y en la Quinta. 90 22jl

EL FENIX,

Gran Restaurant, San Rafael 10.

Este nuevo establecimiento, sucesor del que se titulaba NOBLE HABANA, ha sufrido todas las reformas, sin omitir sacrificio alguno, para ponerlo al nivel de los primeros de su clase, y sus nuevos dueños ofrecen servir á este respetable público con la afabilidad y modicidad posible, seguros que nunca habrá motivo de arrepentimiento por todo aquel que se dignare honrar el establecimiento, probando los ricos manjares que tan conocidos son, preparados por el selecto cocinero y dueño llamado Gervasio Perez: advirtiendo que el servicio queda á cargo del sócio Juanillo Arias, quien es ya muy conocido en el buen desempeño, por haberlo así demostrado en otros establecimientos de igual naturaleza. 15 4 o

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

ATENCION Á LAS

ESPECIALIDADES MEJICANAS, DE CARBO.

LAS PASTILLAS ASMATICAS, quitan el axceso y sofocacion desde el uso de la primer pastilla, garantizándolas.

EL JARABE ASMATICO, muy conocido por sus buenos efectos.

EL ANTIVENEREO del Dr. López, maravilloso para todas las sífiles.

EL MARAVILLOSO EMPLASTO, Carbó, de Méjico, cura todas las ulceraciones de la piel por crónicas que sean.

EL BALSAMO VEJETAL cura heridas, picadas de animales, quemadas, herisipelas, etc.

EL ANTI NEURALGICO cura todos los males nerviosos de la cabeza.

EL COLIRIO VEJETAL cura las nubes.

EL JABON MEJICANO desmancha el cútis y lo blanquea.

ELIXIR VEJETAL INDIANO, muy conocido para la destruccion de la caspa y caida del cabello.

EL EMPLASTO REGENERADOR, para los que padecen del estómago, con diarreas.

Depósitos: droguerías, Sarrá y Cª, Teniente Rey 41; Central; San José, Aguiar 172; botica Catalá, homeopática, Obispo 60; Santa Ana, Muralla. ms22st

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERANT,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringes, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, al cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles

MANANTIAL DE HATHORN

SARATOGA.

La Compañía de esta saludable agua, de las más activas de Saratoga, tiene en la Habana su depósito por mayor y menor, calle del Obispo nº 85 30 4 o

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orina sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo desagradables y de una digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad, el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Único agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR

EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó menos piedra infernal, manchan la piel y con el uso contínuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha

EL JARABE

Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cáries de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de L. Le-Riverend, Aguiar 106.

DE GANDUL.

El mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entonces elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Laffour," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores [adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

COSMETICO

DE PEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que rauna las cualidades que el nuestro con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo en buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

BOTICA HOMEOPATICA Y ALOPATICA

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

del Ldo. SANTOS,

SUCESOR DE LOSADA,

O'Reilly 31, entre Habana y Compostela.

HABANA.

DIARIAMENTE

se dan consultas médicas gratuitas, y se practican cuantas clases de operaciones quirúrjicas sean necesarias, de once á una, de dos á cuatro de la tarde y de siete á ocho de la noche. Existe un gabinete reservado para señoras, que supera, con ventaja, á los de su clase en otras poblaciones de Europa: Especialidad en los órganos *GENITO URINARIO* de ámbos sexos.

EMULSINA FERRO JECORIANA.

¡USESE! ¡ENSAYESE! ¡PRUEBESE!

Preparacion sorprendente para la curacion radical del ASMA ó AHOGO, habiéndose obtenido curaciones en asmáticos que se habian hecho refractorias á todo tratamiento. A cada pomo le acompaña su instruccion.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

de Kermes, asociado al Líquen y Tolú, eficaces en todos los casos de catarros, agudos ó crónicos, ronquera, irritaciones de garganta, y siempre que haya necesidad de espectorar, cuando la tos es seca y pertinaz. Miles de certificados pudiéramos citar de padecimientos de esa naturaleza curados radicalmente.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PAPELILLOS ANTIVERMIFUGOS

son puramente, vejetales y exentos de mercurio para la expulsion de las lombrices; los niños los toman sin repugnancia, y sus resultados son infalibles, no teniendo necesidad de tomar purgantes, como sucede con la mayor parte de los jarabes y pastillas.—Farmacia, O'Reilly 31.

PILDORAS DE VENUS

para la curacion rápida y segura de las blenorragias, flores blancas, gonorreas, etc., etc., ya sean crónicas ó recientes, pudiendo asegurar que en quince dias, y tal vez ménos, y con raras excepciones en más, se obtiene una completa curacion usando al mismo tiempo las

INYECCIONES VEJETALES BALSAMICAS

DEL DR. SANTOS,

acompañando á cada frasco el plan curativo, y pudiendo los enfermos consultar con los señores profesores que dan diariamente las consultas gratuitas en este establecimiento, de once á una, de dos á cuatro de la tarde y de siete á ocho de la noche.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

VERDADERO ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO,

DE BERGEN *(en Noruega)*

expresamente exportado para esta farmacia, y disimulado perfectamente su olor y gusto, haciéndolo agradable al paladar.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

JARABE DEPURATIVO VEJETAL

DEL DR. SANTOS,

Antisifilítico y depurativo por excelencia, recomendado por distinguidos facultativos como el mejor depurativo de los malos humores, y comprobada su eficacia en escrófulas, reumatismo, sífilis, úlceras, chancros, bubones, herpes, y siempre que sea necesario un depurativo de la sangre, inocente y de felices resultados.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

ELIXIR ODONTALJICO

del Dr. DOWNS, para la conservacion de la dentadura, prestar á la boca una fragancia exquisita, conservando la dentadura, y siendo superior al agua dentrífica de Pierre.—Farmacia O'Reilly 31.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Llamamos muy particularmente la atencion de los padres de família sobre nuestro aceite, extraido expresamente para nuestra farmacia. Se expende en frascos de varios tamaños y precios.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

CREMA ORIENTAL.

de Mad. Pompadour,

para la extirpacion de las pecas, manchas, arrugas prematuras que provenga de años ó de males físicos ó morales, cicatrices de las viruelas, pudiendo comprobarlo con innumerables certificados de damas distinguidas.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

Al Ejército, á los Voluntarios, á la Armada y al público en general.

¡CONFILENO!

Preparacion del químico S. Doroff, ventajosamente conocida en Europa con general aceptacion para impedir la oxidacion de las armas, máquinas de coser, instrumentos de cirujía, cubiertos etc., de cualquier clase de metal que sean.

Farmacia del Ldo. Santos, sucesor de Losado, O'Reilly 31.

COLA MARAVILLOSA PERFECCIONADA.

DE T. W. FISCHER.

Premiada con varias medallas en distintas exposiciones extranjeras.

Preparacion la más sorprendente para pegar toda clase de loza, cristal, pedernal, marfil, maderas, etc., O'Reilly 31.

POLVOS

DESINFECTANTES INSTANTANEOS

DEL DR. SIRET.

Con solo un paquete basta para desinfectar instantáneamente cualquiera lugar. Precio 50 cts. botica del Ldo. Santos, O-Reilly nº 31.

TINTA INDELEBLE,

LA MEJOR PARA MARCAR ROPA.

De venta en la botica de Losada, O'Reilly núm° 31, entre Habana y Compostela.

A LOS ENFERMOS, CONVALECIENTES

Y PERSONAS DE ESTOMAGO DELICADO.

¡A los señores facultativos que deseen administrar una alimentacion fácil y reparadora!

Se preparan gelatinas alimenticias de *CALDO DE GALLINA, POLLO y PATAS DE TERNERA*, cuya pureza garantizamos.

CAJAS DE SEDLITZ

preparadas con exquisita escrupulosidad, para su mejor conservacion en los climas tropicales.

POMADA VERDE CICATRIZANTE,

para la curacion de chancros, úlceras, ya sean sifilíticas ó venéreas, usando al mismo tiempo el *JARABE DEPURATIVO* del Dr. Santos.

PILDORAS

de PIRO-CITROFOSFATO

DE HIERRO del Dr. Santos,

preparadas observando las indicaciones de los doctores Rotiquet y Bouchardat, es hoy la más segura é inalterable de las preparaciones ferruginosas—y están recomendadas en todos los casos de empobrecimiento de la sangre, en la clerosis, amenorrea flores blancas—suspension y en las jóvenes cuyo período es difícil y doloroso, á cada caja le acompaña su instruccion.

De venta, Farmacia del *LDO. SANTOS.*

31 O-REILLY 31

ms3St

DUCHAS.

COMPOSTELA 137.

En este acreditado establecimiento de baños, se acaba de abrir un departamento con diversidad de DUCHAS para las personas que quieran tomar esta clase de baños. 15 29st

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA

PARA TEÑIR EL PELO

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo: sedería de Rios, O'Reilly nº 34. ms1ºmayo

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y turs de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de hilo y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varian desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. ms 30-30my

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidrocéles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 37; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez; castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonsa, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales DD. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Truelba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba Amistad 136, hotel "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Ascárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arizu, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 25; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 54, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Roreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartañas; Quemados de Marianao calle de Domingues casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendiuña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Carrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42 D. Bonifacio Alvarez; Concordia 56, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez en Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 54; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Cestaiez; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 16, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria E, D. Ricardo Romero; Animas 103, D. Ramon Pose.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia,—y Animas 83, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Meca; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. L.; Muralla 53, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Manzanas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Araoz; Estrella 152, D. Agapito Bear: Güines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Güines, D. Francisco Saloña Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 85, D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez, Belascoain 20, D. Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sande; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84 D. Pedro Oruz; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelabert 47, D. José Oña; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. B. B; San Pedro 2; O. Juan Sulé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20, D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin Sanchez; Puentes-Grandes, paradero F. C. de Maria, nao, D. José Rodriguez, (mónstruoso); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (mónstruoso); Regla Santana 21, (con hernia peligroso), D. José Garriga, Lagunas 12, D. Antonio Olavillart; Guanabacoa Real 44, D. Rafael García; Estrella 19, D Ramon Muñiz; Resguardo de Aduaneros, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerro, don Manuel Brea; Neptuno 173, D. J. B. B.

MISCELANEA.

CORONAS FUNEBRES,

PARA EL DIA DE DIFUNTOS.

Se venden en la PELUQUERIA *La Moda*

OBISPO 68.

Las hay de flores de canutillo, cuentas, siempre vivas con objetos de alabastro, cintas dedicatorias. Cuadros, cruces, puchas, coronas metálicas &c. &c.

Obispo 68, Peluquería LA MODA,

entre Aguacate y Compostela 10-21oc

LAPIDAS Y CORONAS FUNEBRES.

Prontitud, esmero y equidad.

Se hacen toda clase de trabajos para cementerios, como son lápidas, bóvedas, portadas para nichos de mármol, bronce y maderas, y un variado surtido de coronas elegantes y preciosas á precios de factura. Marmolería Española, Habana 91, entre Amargura y Teniente Rey. 8 22 o

PRIMERA AGENCIA

DE POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantamente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms.

EXCELENTE VINO DE MESA

(SIN ALCOHOL ALGUNO.)

ALICANTINO,

de la hacienda "La Dominica."

Marca L. F. M.

en medias pipas y cuarterolas

SE VENDE EN EL DEPOSITO

LAMPARILLA N.º 30

ENTRE AGUIAR Y HABANA. 15 24 st

Para el dia de difuntos.

AVISO.

En el tren funerario LA LLAVE, situado en la calzada de San Lázaro nº 105, entre Galiano y San Nicolás, se venden bocas de caoba para tapas de nichos, con doble cristal y elegante forma; asímismo se encontrarán un inmenso surtido de CRUCES, á las cuales se les pone el membrete al gusto del interesado, todo con equidad y hecho con prontitud; existe en el expresado tren todo lo necesario para el arreglo de altares y adornos en el Cementerio 15 14 o

LOSETAS DE LA BISBAL,

SUPERIORES.

De venta en el escritorio de

AEBERTI, CARBO Y Cª

15 4 o Santa Clara 22

NINFAS HABANERAS

PELUQUERIA

ESPECIAL PARA SEÑORAS,

Obispo 94, entre Bernaza y Villegas.

Peinetas de márfil, última moda, clavos márfil dorados de caprichos, Azabache y carey, Medios ternos coral Romano, á 4 y 5 pesos. Cinturones de flores, adornos de cabeza BLANCO GRACIA, OREOLINE para poner el pelo rubio, blancos y coloretes de todas clases, estuches misteriosos. Gran surtido de castañas, crespón ondeados, rizos, bucles, trenzas de más de una vara de 15 á 100 pesos, todo del pelo más fino, postizos nuevos para la frente; ver las Muñeca depelunquería de MR. MARTINO, las Sras. encontrarán todos los postizos para los peinados de última moda, mejores y más baratos que en las demás peluquerías. 8 25oct

EL RAMILLETE.

Fábrica de

FLORES Y ARTICULOS DE MODA.

Calle de la Muralla nº 53,

entre Habana y Compostela, frente á la plateria La Llave de Oro.

PARA EL DIA DE LOS DIFUNTOS

Coronas Fúnebres.

Se acaba de recibir un surtido de coronas de mucho gusto y exquisito trabajo, propias para colocar en nichos y panteones, de todos precios; las hay tambien de siempre vivas y pensamientos; cuadros propios para colocar retratos. Además tenemos tambien un gran surtido de faldellines de olan y muselina. Canastillas y birretes, los hay de todos precios. En coronas de novia hay un surtido grande, las hay en cajas de cristal, cosa de mucho gusto. Todo á precios sumamente baratos. En este acreditado establecimiento se encontrará constantemente un rico y variado surtido de todo lo perteneciente al ramo y se desempeña cualquier trabajo por delicado que sea. 21 7oc

LA REFORMA,

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y CAMISERIA

Depósito de ropa hecha,

ATENCION.

Avisamos al público que en este establecimiento hay un magnífico surtido de ropa hecha construida en el país con toda elegancia y á unos precios nunca vistos.

Ganga,

Fluses de casimir, corte elegante, á $30.
Otros id. id. clase superior, á $45.
Chaqués y chalecos casimir superior, $33.
Sacos y chaqués alpaca pueblá, á 13, 14 y $15.
Fluses de elasticotin y levita abierta á $60.
Abrigos ó salidas de teatros superiores, á 30 y $40
Fluses de elasticotin levita cruzada, á $65.
Fluses de alpaca, poplin, piqué y casimir para niños, á 4½, 18. 22 y $23 uno.

Aviso.

La ropa que anunciamos está construida con todo esmero y buen gusto que requiere la de encargo, pues contamos con muy buenos operarios, para convencerse vengan á hacer una visita por este establecimiento y verán la realidad de lo que anuncia.

La Reforma.

Habana 79, esquina á Obrapía.

15 25 oct.

SAPOLIO.

AVISO MUY INTERESANTE PARA EL PUBLICO.

Los célebres **JABONES DE SAPOLIO**, que tanto han caido en gracia á la chistosa *Filosofía*, se recomiendan de un modo especial á las familias y á la industria para el uso y servicio general y doméstico, principalmente para las imprentas, sombrererías hoteles, empresas de vapores, casas de baños y lavanderas, pues es el único para lavar, fregar y limpiar lozas, cristales, puertas, mármoles, tipos de imprentas. Es sin igual para quitar las manchas de grasa, pintura, tinta; para lavar y blanquear sombreros, teniendo en cuenta que se debe emplear la clase de jabon, segun el resultado que se quiere obtener.

Tres clases muy diferentes componen la fabricacion del **SAPOLIO**: la primera, el *Hand Sapolio*: se dedica únicamente al TOCADOR; suaviza, refresca, blanquea el cútis y quita las pecas de un modo admirable. La segunda, el *Sapolio*: es sin igual para el uso doméstico en general, la limpieza de casa y la industria. Y la tercera, para el aseo y lavado de ropa, la cual deja agradablemente aromatizada.

Su fama en la Habana, como en los Estados-Unidos, es altamente justificada por sus cualidades superiores y balsámicas, y es debida sobre todo á la gran economía que se experimenta al usarlos.

Pruébenlos, y se convencerán que sus resultados son sin iguales!

Se halla constantemente de venta al por mayor en LA ORIENTAL, calle de Riela.—Y al por menor, en los principales establecimientos de la Habana.

Se reciben órdenes para el interior de la Isla en casa del único agente, *Federico Blanc, Compostela nº 138*, 26 19oc

TORTILLAS DE S. RAFAEL

CON MAQUINA.

Las acreditadas tortillas de San Rafael se expenden como en los años anteriores en la misma casa, calle de Aguacate nº 29, y tambien se hacen las ricas AREPAS. 15-19oc

CORONAS Y ADORNOS

para el dia de Difuntos, de gran novedad.

Calle de la Zanja nº 4, entre Galiano y Rayo. 6 26 o

CORONAS PARA EL DIA DE DIFUNTOS

Se acaba de recibir un precioso y elegante surtido, y se encargan de hacerlas, segun el gusto de cada uno, en el callejon de la Samaritana nº 11. 6 22oc

BAÑOS DE MAR DE SAN RAFAEL.

Habiendo terminado por completo la temporada del presente año, se han acercado al dueño de este establecimiento algunas personas á manifestarle el deseo de que se arme como extraordinario un baño reservado, encareciendo motivos de salud.

Por este medio se hace saber á los interesados y á los individuos que deseen aprovechar la oportunidad, que desde las seis hasta las diez de la mañana se les impondrá de las condiciones al efecto, en la misma localidad. 4 28oc

JA-SE-PO-RI

Se han recibido algunas muestras de los célebres JA-SE-PO-RI que tanto se vende en la Exposicion. Preciosas targetas con ramos de colores, tambien de la Exposicion. Juegos griegos de cuatro piezas de pedernal blanco á $5. Preciosas copas muy finas á $5 dna. Variedad de sillas y sillones que se cierran, de la Exposicion. Sillitas para niños, que se convierten en mesa y en coche. Cajas de rico betun, que á más de dar mucho lustre, preservan el becerro y que no se ensucia las manos el que lo usa. Cajas de papel de moda que tienen ademas pluma, porta-pluma y tinta. Pulsos ó brazaletes desde 4 hasta 7 aros negros. Barómetros de la Exposicion que indican cuando llueve, cuando el tiempo es húmedo ó seco, etc. etc. á $1½ uno. Pastillas de goma. Regalarémos á las personas que lo pidan un catálogo que hemos hecho imprimir anunciando en él los efectos que hoy tenemos para vender, los que estamos recidiendo y los que vamos á recibir.—Muralla 80, entre Villegas y carrada del Cristo. 5bp23oc

LIBROS E IMPRESOS.

OBRA DE TEXTO.

Declarada por Real Orden para el trienio de 1876 á 1879.

Compendio de la Historia de España por D. Hermenegildo Rato y Hevia. Un tomo en 4º, empastado, se halla de venta á $3 el ejemplar, y se hace rebaja comprando por docenas, en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, calle del Obispo nº 34. 15 27st

LE REGNE ANIMAL.

Distribué d'apres son organisation, pour servir de base á l'histoire naturelle des animaux, et d'introduction á l'anatomie comparée, par GEORGES CUBIER. Publié par une réunion de professeurs. 20 vol. planches coloriés, (au prix du catalogue.) De venta, librería de A. Cueto, Obispo 43. 21 st

CALENDARIOS DEL ARZOBISPADO

de

SANTIAGO DE CUBA.

Con privilegio exclusivo.

Se venden en el establecimiento de *H. E. HEINEN*, calle de la Obrapía n. 11. entre San Ignacio y Mercaderes; ó en SANTIAGO DE CUBA, único agente el Sr. D. Juan Perez Dubruil. 3m:6st

OBRAS DE TEXTO

PARA LAS

ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS

EN EL ACTUAL TRIENIO DE

1876 A 1879.

Gaceta del 22 de setiembre de 1876.

CALIGRAFÍA.—PAPEL GRÁFICO ECONOMICO DE LETRA ESPAÑOLA É INGLESA.—Nuevo método práctico de escritura muy sencillo y propio PARA APRENDER A ESCRIBIR Y MEJORAR LA LETRA POR SI MISMO, SIN NECESIDAD DE MAESTRO, por D. AGUSTIN DOMINGO Y CANO.—Se halla de venta en casa del mismo autor, calle del Marqués de la Torre nº 45, en Jesús del Monte (Habana), á $17, en billetes, pagados al contado, por cada gruesa surtida de siete cuadernos sin coser, ó $18-50 cosidos.—Se servirán los pedidos á domicilio sin aumento de precio á cualquier punto del interior ó extramuros de la Habana, excepto á los barrios más apartados siempre que sean de una gruesa ó más; pero siéndolo menores ó en los barrios extremos se servirán tambien á domicilio con solo el aumento de los gastos de conduccion. Igualmente se servirán los que se le hagan del interior de la Isla con las mismas condiciones, siempre que en carta certificada se le mande el importe en billetes ó libranza de fácil y seguro cobro; si la remesa debe entregarse en el punto que se le designe de esta ciudad. Tambien se servirán por el correo certificando el paquete remesa y la carta-aviso, si además se le incluye $2-30 por gruesa para gastos de embalaje, franqueo y certificados

REAL ORDEN

LISTA DE OBRAS

DECLARADAS DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS DE 1ª ENSEÑANZA durante el trienio de 1876 á 1879, y publicadas en la *Gaceta* el dia 17 de setiembre del corriente año.

RELIGION.

Catecismo de P. Ripalda.
Id. id. del P. Astete.
Id. de D. Francisco Pareja de Alarcon.

HISTORIA SAGRADA.

Compendio por D. José Turull.
Id. por el Abad Fleuri.

LECTURA.

Cartilla Silabario Libro 2º Libro 3º Libro 4.º ó sea Robinson, por D. José María de la Torre.
Método silabario por D. Pelayo Gonzalez
A la luz de una lámpara, por doña María del Pilar Sinués de Marco.—La ley de Dios, por la misma.
Fábulas de Samaniego.
Lecciones de Iriarte.
Glorias de España, por Nin y Tudó.

GRAMATICA CASTELLANA.

Epítome y Compendio de la Real Academia Española.
Ortografía de id. id. id.

CALIGRAFIA.

Coleccion de letra inglesa por D. José Mª de la Torre.
Id. de España, por Iturzaeta.
Id. id. por Trio.

ARITMÉTICA.

Aritmética 1ª 2ª y 3ª parte, por D. José Mª de la Torre.
Tablas de cuentas, por id. id.
Sistema Métrico, por id. id.

GEOGRAFIA GENERAL.

Nociones por D. José Mª de la Torre.
Geografía particular de España por id. id.
Id. de la isla de Cuba, por id. id.
Id. de id. por D. Pelayo Gonzalez.
Dibujo Lineal, por Nin y Tudó, para niños de ámbos sexos.

URBANIDAD

por D. José Mª de la Torre y por D. Juan Francisco Chaple.

HISTORIA DE ESPAÑA.

Resúmen de D. Manuel Ivo y Alfaro.

De venta en la *Librería Nacional y Extranjera de* A. PEGO, Obispo 34. 30-19st

DIVERSIONES.

SALONES

DEL LOUVRE

Expléndido baile

DE

MASCARAS.

El domingo 29 de octubre de 1876.

Cuarta de la temporada.

Las dos brillantes orquestas alternarán toda la noche, una de ellas á cargo de Federico el Grande.

Esta empresa hace todos los preparativos para que los bailes de MODA del próximo invierno queden con lucimiento.

Las personas que tengan entrada grátis, pasarán á dicho local á recojer su billete para la próxima temporada.

REBAJA DE PRECIOS

A LAS SEÑORAS.

Entrada de caballeros.............. $2
Idem de señoras..................... $1

☞ A las 8 en punto.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

AGUA Y JABON DE LA VERDAD

PARA EL

TOCADOR

DEL DOCTOR

PARIS

CHARDIN-HADANCOURT

Depositos en todas las Perfumarías del Mundo.

PILDORAS DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas*, etc., y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible*.

2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion, difícil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles*.

3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tísis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, rue de **Castiglione, 2**, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en *La Habana* (para la venta por mayor), Sarrá y Cª, Fernandez y Cª, y en las buenas farmacias de la *Isla de Cuba*.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Logros y Cª y otros.

Poner mucho cuidado que el producto lleve la verdadera firma incluisa.

E. Legrand

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS

Rinde instantaneamente el color natural á los cabellos y la barba sea rubio castaño moreno y negro sin lavar antes ni despues, sin temor para la salud.

Casa LEGRAND, *perfumista*, en PARIS.

DESCONFIAR

de las

FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legitimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Por su Pureza e Inalterabilidad

CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia,

AYUDAN a la formacion de las jovenes,

FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas, etc., etc.

Exíjir nuestra firma adjunta puesta al pié de un Rótulo verde.

Blancard

Pharmacien, rue Bonaparte, 40 PARIS

ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

Preparado por PAUL GAGE, Farmacéutico

CALLE DE GRENELLE SAINT-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS

Unico propietario preparador del ***verdadero Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dor Guillié***, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel; contra la apoplegia, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc.

Las personas que desean usar el ***Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dor Guillié*** pueden procurarse grátis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este Elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del **Elixir Guillié**.

Importante: **M. PAUL GAGE** compró en 1833 la parte de este ELIXIR que pertenecia a su predecesor M. OULÈS y en 1867 la parte que explotada M. DUPONT.

Hoy es pues el unico propietario de este utilisimo medicamento.

Habana: En casa de SARRÁ y Cª, FERNANDEZ y Cª, CATALA, J. REYES y Cª, LE RIVEREND

país que dé para el ejército unos cuantos soldados, que sería lo más que podrá dar, y que os desarmaria en el Bidasoa.

Además, si se trata de interpretar las palabras *unidad constitucional* en el sentido de que todos los preceptos de la Constitucion obligan de la misma manera á todos los ciudadanos, tenemos en España una porcion de ejemplos de desigualdad en la legislacion civil, y lo mismo se quebranta con estas diferencias el proyecto constitucional, que con la desigualdad en la tributacion. Tanto en Cataluña, como en Galicia, como en Aragon, rigue una distinta legislacion en materias civiles; y en las Canarias tampoco hay quintas. ¿Por qué se han de quitar, pues, los fueros á las provincias Vascongadas?

Señores diputados: considerad, en primer lugar, que aquí se confunden por primera vez los fueros y el carlismo, cosa que nunca se ha hecho. Tened presente qué doloroso será para nuestro país ver que sus vecinos de Francia, donde no todos los departamentos contribuyen en la misma proporcion, van á tener en poco aprecio á nuestras provincias Vascongadas, que, comparadas con las fronterizas de Francia, gozaban antes de una situacion mucho más lisonjera que ellas, al paso que ahora sucederá lo contrario.

Por último, nosotros, aunque nos resignemos á la ley que vosotros hagais, no podemos hacerlo sin protesta, y nunca la consideraremos como la legalidad comun; pedirémos, pues, constantemente á los reyes y á las Córtes que nos devuelvan nuestros queridos fueros.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo: Cuando hace cuatro meses preguntaba yo al gobierno desde este sitio lo que pensaba en la cuestion de fueros, temiendo que pudiera convertirse en cuestion de partido lo que yo no consideraba como tal, no creia ciertamente que se adoptara el sistema que parece definitivamente adoptado de considerar esta cuestion como una grandísima cuestion ministerial.

Cuando yo vi levantarse aquí al señor Presidente del Consejo de Ministros y exhumar la ley de 1839, creí que se trataba de hacer de las Provincias otra Navarra del año 1841. ¿y cuál habrá sido mi sorpresa, viendo, señores, que no solo Navarra se la considera separada, sino que no se le aplica siquiera este proyecto de ley, y su cuestion se ha resuelto en un artículo de la ley de presupuestos?

Esas libertades, como las llama el señor conde de Llobregat, y esos privilegios, como los llamo yo, eran un adelanto en la época en que se dieron; pero son hoy el privilegio más

agradecimiento á las demás poblaciones y particulares que en otras provincias se hallen en igualdad de circunstancias, yo quisiera que el gobierno y la comision me dijeran con lealtad que método se va á seguir para comprobar esos servicios; porque si han de ser apreciados por las autoridades elegidas segun fuero como esas autoridades, segun antes he dicho, serán carlistas, no tendrán un gran cuidado para medir y apreciar esos servicios.

Resulta además la injusticia de que al gravitar sobre las demás provincias la exencion de tributos para ciertas poblaciones vascongadas, se obliga á que premien á esas poblaciones otras como Puigcerdá, Teruel, Olot y Cuenca, que han hecho iguales ó mayores servicios, que han sufrido perjuicios inmensos, y para las que no hay tampoco una palabra de gratitud en el artículo. Este sistema no se acomoda á ningun principio de justicia y de igualdad, y estamos por tanto en el deber imprescindible de oponernos á él.

Lo único que las provincias Vascongadas han consentido, á pesar de las muchas excitaciones que los gobiernos han hecho para que cumplieran la ley del 39, como la cumplió Navarra, han sido algunas reformas llevadas á cabo sin audiencia de aquellas provincias y sin establecer entre carlistas y liberales. Desde el año 39 se han estado haciendo gestiones para que aquella ley fuera cumplida, y todas han sido inútiles: lo mismo sucederá ahora concediéndoles el plazo de diez años que se establece.

El Sr. Conde de Llobregat: Yo ví con alegría, al advenimiento del rey D. Alfonso XII, el espíritu de reconciliacion y de concordia que á todos animó, porque despues de la victoria solo el perdon cuadra á los pueblos grandes. Pero cuando se trata de los fueros de las provincias Vascongadas, sucede todo lo contrario, y no hay género de ataque que tenga por base la falta de patriotismo, la traicion y la deslealtad, que no se lance contra los vascongados; y esta atmósfera no es propia de la nacion española: es una atmósfera injustificada.

Además no hay el suficiente conocimiento de la materia. Esta ley se ha hecho de prisa, como si fuera asunto baladí. Antes de resolverse este asunto, debia haberse abierto una informacion parlamentaria: ¿qué hubiera perdido la nacion con eso? Nosotros queremos mucha luz en estos asuntos, y aquí y fuera de aquí, parece que se quiere todo lo contrario.

Es además esta cuestion altamente inoportuna en estos instantes. La situacion de España no es tranquila; el gobierno conserva la dictadura con empeño, y las circunstancias que nos rodean y los rumores de conspiraciones que circulan me im-

Ayuntamiento de Madrid